REPUBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XIV - Nº 869 | Bogotá, D. C., lunes 5 de diciembre de 2005 | EDICION DE 32 PAGINAS

DIRECTORES: EMILIO RAMON OTERO DAJUD, SECRETARIO GENERAL DEL SENADO, www.secretariasenado.gov.co; ANGELINO LIZCANO RIVERA, SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA, www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Acta número 211 de la Sesión Ordinaria del día martes 1º de noviembre de 2005 2
Listado de asistencia de los honorables Representantes 2
Transcripción de excusas de los honorables Representantes 3
Orden del Día 6
Aprobación del Orden del Día 10
Intervención del honorable Representante José Héctor Arango Angel 10
Intervención del honorable Representante Jaime Alejandro Amín Hernández 11
Minuto de silencio 11
Intervención del honorable Representante Alvaro Alfonso Campo Escobar 11
Proposiciones 11
Intervención del honorable Representante Omar Flórez Vélez 12
Intervención del honorable Representante Tony Jozame Amar 13
Intervención del honorable Representante Ramón Elejalde Arbeláez 15
Aprobación Actas de Plenaria 15
Intervención del honorable Representante Gonzalo Parra González 15
Informe Comisión Accidental Proyecto de ley número 249 de 2004 Cámara 15
Informe de Objeciones Proyecto de ley número 165 de 2003 Cámara 15
Proyecto de ley número 264 de 2004 Cámara 15
Intervención del honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez 16
Intervención del honorable Representante Jorge Luis Caballero Caballero 16
Votación Proposición sustitutiva Pedro Pardo Proyecto de ley número 264 de 2004 Cámara 16
Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego 17
Intervención del honorable Representante Luis Edmundo Maya Ponce 17
Intervención del honorable Representante Javier Miguel Vargas Castro 17
Intervención del honorable Representante Armando Amaya Alvarez 18
Intervención del honorable Representante Javier Miguel Vargas Castro 18
Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego 18
Intervención del señor Ministro de Agricultura, doctor Andrés Felipe Arias Leyva 19

Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego 19
Intervención del honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo 20
Intervención del honorable Representante Lorenzo Almendra Velasco 20
Intervención del honorable Representante Reginaldo Enrique Montes Alvarez 21
Intervención del honorable Representante Alvaro Alfonso Campo Escobar 21
Intervención del honorable Representante Alexander López Maya 21
Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez 22
Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego 22
Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez 22
Votación informe de ponencia Proyecto de ley número 264 de 2004 Cámara 23
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero 24
Intervención del honorable Representante Alvaro Alfonso Campo Escobar 24
Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo 24
Lectura Proyectos de ley para aprobación en la próxima Sesión 25
Constancias, proposiciones, impedimentos 26
Cierre. 32

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura del 20 de julio de 2005 – 20 de junio de 2006

Número 211 de la Sesión Ordinaria del día martes 1° de noviembre de 2005.

Presidencia de los honorables Representantes

Julio E. Gallardo Archbold, Sandra A. Velásquez Salcedo, Guillermo Rivera Flórez.

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, a 1° día del mes de noviembre de 2005, abriendo el registro a las 3:52 p. m. e iniciando a las 4:15 p. m. se reunieron en el salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold, ordena la apertura del registro electrónico y la realización de las anotaciones manuales.

Registro electrónico y manual

Cámara de Representantes

República de Colombia

2339 01-11-05

4:52:40 p.m.

ASISTENTES

01-11-05- 15:52

Aguirre M. Germán
Amador Campos Rafael
Amaya Alvarez Armando
Amín Hernández Jaime
Arango Angel Héctor
Ashton Giraldo Alvaro
Andrade Moreno César
Arias Mora Ricardo
Avendaño L. Pompilio
Méndez De C. Martha
Berrío Torres Manuel
Caballero C. Jorge L.
Caropresse M. Manuel
Ceballos Arévalo Sandra
Celis Carrillo Bernabé
Casabianca P. Jorge
Sánchez P. José A.
Ospina A. Héctor J.
Zabala de L. Jesusita
Crissien B. Eduardo
Diazgranados Sergio
Durán Barrera Jaime
Dussán López Luis E.
Espeleta Jaime Darío
Flórez Rivera José L.
Flórez Vélez Omar
Gamarra S. José
García V. Jesús I.
Giraldo Jorge Homero
Angel Barco Enrique
Gutiérrez C. Nancy Patricia
Jattin Corrales Zulema
Jiménez Tamayo Luis
Martínez R. Rosmery
Maya Ponce Luis Edmundo
Mesa Arango Ernesto
Montes A. Reginaldo
Quintero M. Carlos
Moreno Ramírez Betty
Olano Becerra Plinio
Ortega Rojas William
Parody D'Echeona Gina
Piedrahíta C. Carlos
Salazar Parménides
Salas Moisés Luis E.
Sanguino Soto Luis E.
Santos M. Guillermo
Serrano Morales Luis
Silva Amín Zamir Eduardo
Silva Meche Jorge J.
Soto Jaramillo Carlos
Tapasco Triviño Dixon

Torres M. Edgar E.
Uribe B. María Teresa
Hernández Díaz Efrén
Vargas Castro Javier
Vargas Moreno Luis E.
Velasco Chaves Luis
Velásquez C. Jhon
Velásquez S. Germán
Vélez Mesa William
Viana Guerrero Germán
Vives Pérez Joaquín
Wilchez Carreño Oscar
Zambrano E. Bérner
Almario R. Luis Fernando
Alvarez H. Tania
Arango P. Jorge Eliécer
Castro G. Santiago
Cuello Baute Alfredo
Devia Arias Javier R.
Díaz Matéus Iván
Enríquez Maya Eduardo
Gallardo A. Julio
Díaz Contreras Jairo
Garciaherreros Jorge
Barros Mattos Carlos
Gutiérrez José G.
Hoyos Villegas Juan
Hurtado Cano Juan
Ibarra Obando Luis J.
Jiménez Salazar Pedro
Leguizamón R. Marco
Mejía Urrea César
Moreno Gutiérrez Araminta
Paredes A. Miryam A.
Paz Ospina Marino
Pedraza Gutiérrez Jorge H.
Pedraza Ortega Telésforo
Pérez Pineda Oscar D.
Piamba Castro José
Raad Hernández Elías
Suárez M. Oscar de J.
Puentes Díaz Gustavo
Valencia Duque Antonio
Villamizar A. Alirio
Zuluaga Díaz Carlos
Restrepo B. José E.
Almendra V. Lorenzo
Borja Díaz Wilson A.
Fandiño C. Edgar
López Maya Alexánder
Martínez F. Jairo
Navas Talero Germán
Ortiz Palacio Willington
Pardo Rodríguez Pedro
Silva Gómez Venus A.
Parra González Gonzalo

Registro Manual:

Monsalvo Gnecco Luis Alberto
Cuéllar Luis Antonio
Pineda Arcia Eleonora María
Herrera Cely José Manuel
Zuleta Zuleta Rafael Augusto
Varón Cotrino Germán
Espinosa Arrieta Gabriel Antonio
Sánchez Arteaga Fredy Ignacio
Pinillos Abozaglo Clara
Rivera Flórez Guillermo Abel
González Maragua Jaime Antonio
Imbett Bermúdez José María
Camacho W. Roberto
León León Buenaventura
Alfonso García Juan de Dios
Lanzziano Molano Gustavo Adolfo
González Brito Wílmer David
Velásquez Salcedo Sandra Arabella
Alvarez Montenegro Javier Tato
Cuervo Valencia Carlos Ignacio
Rodríguez Sarmiento Milton
Pérez Alvarado Jorge Carmelo
Pareja González Francisco
Córdoba López Francisco Wilson
Petro Urrego Gustavo
Arias Hoyos Rocío
Jozame Amar Tony
Negret Mosquera César
Benito-Revollo Balseiro Muriel
Mejía Gutiérrez José Albeiro
Tamayo Tamayo Fernando
Arenas Prada Miguel Jesús
Elejalde Arbeláez Ramón
Jaimes Ochoa Adalberto
Acosta Osio Alonso
Durán Gelvis Miguel Angel
Valencia Franco Luz Piedad
Baquero Soler Omar Armando
Gutiérrez Jaramillo Adriana
Duque García Luis Fernando
Arcila Córdoba José Luis
Campo Escobar Alfonso
Delgado Blandón Jorge Ubéimar
Benedetti Villaneda Armando
Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro
Besaile Fayad Musa
Sinisterra Santana Hermínsul
Ramírez Ramírez Pedro María
López Dorado Oscar Jorge.

Excusas presentadas por los honorables Representantes, por su no asistencia a la presente Sesión.

Arango Torres Fabio
Benjumea Acosta Octavio
Canal Albán Jaime Ernesto
Celis Gutiérrez Carlos Augusto
Cervantes Varelo Jaime
Enríquez Rosero Manuel
González Villa Carlos Julio
Hernández Díaz Efrén
Rangel Sosa Miguel Angel
Urrutia Ocoró María Isabel

* * *

Bogotá, D. C., noviembre 1° de 2005
Doctor
ANGELINO LIZCANO RIVERA
Secretario General
Cámara de Representantes
Ciudad.

Respetado doctor Lizcano:

Comedidamente me permito solicitar se me excuse de participar en la sesión plenaria programada para el día de hoy martes 1° de noviembre, ya que por encontrarme atendiendo una calamidad familiar, como fue la hospitalización de mi hija menor Laura María Arango Roldán de 5 años, según documento adjunto.

Agradezco la atención que se digne prestar a la presente.

Cordialmente,

Fabio Arango Torres.

Representante Departamento del Vaupés.

* * *

Bogotá, D. C., noviembre 10 de 2005
Señores
Clínica David Restrepo
Carrera 9 No. 61-06
Teléfono 3487070
Bogotá, D. C.
Respetados señores:

De la manera más respetuosa me permito solicitarles se me expida una Constancia sobre el tiempo de hospitalización de mi hija Laura Arango Pino, durante el tiempo comprendido entre el 27 de octubre al 1° de noviembre, para efectos personales.

Cordialmente,

Fabio Arango Torres.

c.c. No. 17324895 de Villavicencio.

* * *

Bogotá, D. C., 9 de noviembre de 2005

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ

Subsecretario de Cámara.

Ciudad

Asunto: Presentación excusa día 1° de noviembre 2005.

Respetado doctor.

Reciba un cordial saludo, me permito presentar ante usted excusas por mi no asistencia a la sesión en Pleno del Congreso y a la Sesión de plenaria del día martes 1° de noviembre del año en curso, debido a que el vuelo que cubría la ruta Leticia-Bogotá de la Aerolínea Aerorrepública el día martes 1° de noviembre estaba programada la hora de salida a las 2:30 p. m. y esta empresa adelantó el itinerario para las 12:30 p.m. razón por la cual no fue posible tomar el vuelo. Cabe aclarar que existe el inconveniente de que Aerorrepública es la única aerolínea que cubre esta ruta.

Cordial saludo,

Octavio Benjumea Acosta.

Representante a la Cámara

Departamento del Amazonas.

* * *

Bogotá, D. C., noviembre 1° de 2005

Señor

ANGELINO LIZCANO

Secretario General

Cámara de Representantes

La Ciudad

Señor Secretario

Rad: 2221

Con el debido respeto hacia usted, la Mesa Directiva y todos los miembros del honorable Congreso de la República, me permito informar que el señor Representante Jaime Ernesto Canal Albán no podrá asistir a la votación de la moción de censura, ni a la plenaria convocada para hoy, por encontrarse acatando la citación del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), para efectos de llevar a cabo el Censo Nacional, en su zona de residencia.

Cordialmente,

Margarita Rosa Orozco,

Asesora UTL.

* * *

Bogotá, D. C., noviembre 2 de 2005

Señor

ANGELINO LIZCANO

Secretario General

Cámara de Representantes

La Ciudad

Señor Secretario

Rad. 2239

De acuerdo con la excusa presentada el día de ayer, 1° de noviembre, en la que se comunicó mi imposibilidad de asistir a la votación de la moción de censura y a la plenaria convocada, por encontrarme acatando la citación del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) para la elaboración del Censo Nacional, me permito anexar fotocopia del certificado censal que da fe de tal circunstancia.

Cordialmente,

General (r.) Jaime Ernesto Canal Albán

Representante por el Valle.

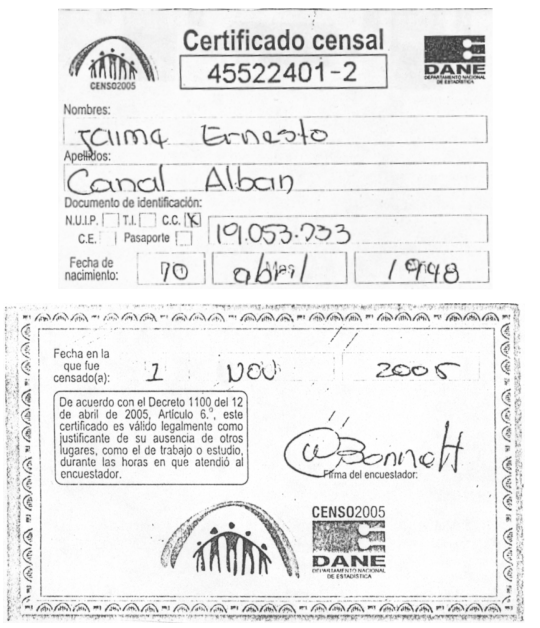
Certificado censal

45522401-2

CENSO2005

DANE

Nombres: Jaime Ernesto

Apellidos: Canal Alban

Documento de identificación:

N.U.I.P. [ ] T.I. [ ] C.C. [X]

C.E. [ ] Pasaporte [ ] 19.053.233

Fecha de nacimiento: 10 abril 1948

Fecha en la que fue censado(a): 1 NOV 2005

De acuerdo con el Decreto 1100 del 12 de abril de 2005, Artículo 6.°, este certificado es válido legalmente como justificante de su ausencia de otros lugares, como el de trabajo o estudio, durante las horas en que atendió al encuestador.

Firma del encuestador.

CENSO2005

DANE

Bogotá, D. C., noviembre 2 de 2005

Señores

COMISION DE ACREDITACION

Cámara de Representantes

Ciudad.

Respetados señores:

Motiva la presente remitir a esa Comisión Certificado de Incapacidad por el día martes 1° de noviembre del presente año, originada en una Otitis Externa, padecida desde el domingo 30 del mes inmediatamente anterior.

La incapacidad en referencia me impidió la presencia en la Sesión del Congreso en pleno para debatir la Moción de Censura a la Ministra de Comunicaciones y en la Sesión Plenaria del mismo día.

Agradezco de antemano la atención para con la presente.

Cordialmente,

Carlos Augusto Celis Gutiérrez,

Representante a la Cámara por el

Departamento Norte de Santander.

c.c. Secretaría.

Subsecretaria.

Certificado de incapacidad

Fecha de expedición: 2005-XI-01

Nombre y Apellidos: Celis Gutiérrez Carlos

Identificación: 13255649

Diagnóstico: Otitis Externa

Contingencia: BG

Prorrogada: No

Días de incapacidad: Uno

Registro Médico: 192...3614

Firma ilegible.

* * *

Bogotá, D. C., noviembre 3 de 2005

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Cámara de Representantes

E. S. D.

Cordial saludo:

Atendiendo precisas instrucciones del honorable Representante Jaime Cervantes Varelo y de conformidad con el artículo 90 de la Ley 5a de 1992 y de la Resolución número 1121 de 2004, estando dentro del término legal, me permito presentar excusa por su no asistencia a las sesiones plenarias de los días 1° y 2 de noviembre de la presente anualidad.

La no asistencia, se debió a estrictos motivos de salud certificados debidamente por el médico de la corporación.

Espero toda su comprensión y de quienes tienen la función de evaluar esta circunstancia tal y como lo demandan las normas pertinentes.

Cordialmente,

Pedro Gabriel Mendivil Guzmán,

Asesor honorable Representante Jaime Cervantes Varelo

Oficina 615B Tel.: 3823655.

Honorable Senado de la República Bie nestar y Urgencia Médica

Fecha: Bogotá, D. C., noviembre 2 de 2005

Nombre:

R/ Certifico que el día 31 de octubre atendí al Representante Jaime Cervantes Varelo c.c. 8758294, … con lo cual …tres(3) días a partir del día de la consulta.

Expido este certificado para...

Fecha: noviembre 2 de 2005

Nombre:

R/ … R. M. N°. 14278... Bogotá, D. C.

* * *

Bogotá, D. C., 2 de noviembre de 2005

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad,

Respetado doctor:

Comedidamente me permito presentar excusa por la inasistencia al debate de Moción de Censura y a la Sesión Plenaria programada para el día martes 1° de noviembre del presente, por cuanto acompañé al señor Presidente de la República, doctor Álvaro Uribe Vélez, a la ciudad de Ipiales, Nariño a un Consejo de Seguridad.

Anexo copia de la constancia de mi asistencia a tan importante reunión, organizada en mi departamento.

Atentamente,

Manuel Enríquez Rosero,

Representante a la Cámara

Departamento de Nariño.

El suscrito Alcalde del Municipio de Cumbal

CERTIFICA:

Que el doctor Manuel Enríquez Rosero, identificado con cédula de ciudadanía número 5240434 expedida en Cumbal, Nariño; el día primero (1°) de noviembre del año en curso, se encontraba junto con mi persona, presente en el consejo de seguridad, realizado en la ciudad de Ipiales, el cual fue presidido por el señor Presidente Álvaro Uribe Vélez.

Para certificación se firma en Cumbal, a los tres (3) días del mes de noviembre de dos mil cinco (2005).

Eco. *Gabriel Arcos López,*

Alcalde Municipal.

Bogotá, D. C., noviembre 2 de 2005

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ

Subsecretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Le anexo a la presente la incapacidad Médica del 1° de noviembre de 2005, razón por la que no pude asistir a la citación del Congreso Pleno para la Moción de Censura de la Ministra de Comunicaciones, así como a la Plenaria de la Corporación.

Lo anterior, con el fin de ser tenida en cuenta dicha incapacidad para la excusa respectiva.

Agradezco su gentil atención a la presente.

Cordial Saludo,

Carlos Julio González Villa,

Representante a la Cámara

Departamento del Huila.

Certificado de incapacidad

Fecha de expedición: 2005-XI-01

Nombre y Apellidos: González Villa Carlos Julio

Identificación: 79277306

Diagnóstico: Intoxicación alimentaria

Contingencia: BG

Fecha de inicio: 05-XI-01

Prórroga: No

Días de incapacidad: Uno

Registro Médico: 192...3614

Firma ilegible

* * *

Bogotá, D. C., 1° de noviembre 2005

Señores

MESA DIRECTIVA

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Cordial saludo.

En atención a precisas instrucciones de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró, respetuosamente me dirijo a usted con el objeto de presentar excusa por la no asistencia de la parlamentaria a la Sesión Plenaria programada para el día de hoy miércoles 1° de noviembre a las 2:00 p. m., debido a que hoy tenía la citación del Censo Nacional, por tal motivo es imposible desplazarse a Bogotá.

En el menor término se remitirá la constancia de dicha citación.

Agradezco su atención.

Atentamente,

Francy Elena Palomino Millán,

Asistente IV U. T. L.

Honorable Representante María Isabel Urrutia.

* * *

Bogotá, D. C., noviembre 4 de 2005

Señores

COMISION DE ACREDITACION DOCUMENTAL

Honorable Cámara de Representantes

Aten: Honorable Pompilio Avendaño Lopera

Ciudad.

Ref: Remisión Certificación Excusa

Apreciados señores:

Actuando como asistente, de la honorable Representante a la Cámara por las Comunidades Afrocolombianas María Isabel Urrutia Ocoró y por su expresa indicación, mediante el presente escrito estoy remitiendo a su despacho la notificación del DANE, donde consta que tenía citación para el día martes 1° de noviembre de 2005, y por lo tanto fue imposible su asistencia a la Sección de Plenaria programada para ese día.

Ruego a ustedes aceptar la excusa para que se le dé el trámite que corresponda. Ofrecida Con sentimiento de gratitud y aprecio.

Atentamente,

Francy Elena Palomino Millán

Asistente IV UTL.

Honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró

Notificación Censal Hogares

"Es obligación de todas las personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras domiciliadas o residentes en Colombia, permanecer en sus hogares durante los días que se determine".

Ley 79 de 1993, y el artículo 5° del Decreto 1100 del 12 de abril de 2005

Les informamos que el DANE, en cumplimiento del Decreto 1100/05, está realizando el Censo General 2005.

Un encuestador debidamente identificado lo estará visitando:

El día martes 1° del mes de noviembre de 2005.

Es un deber ciudadano permanecer en su vivienda el día que se le ha notificado. Evite sanciones. Usted podrá salir de su vivienda una vez haya sido censado. Para excusar su

ausencia en el lugar de trabajo, estudio o citación, recibirá un Certificado Censal.

La reserva estadística está protegida por la Ley 79 de 1993; por lo tanto, la información suministrada al encuestador es confidencial y no podrá utilizarse con fines comerciales, de tributación fiscal o de investigación judicial.

Para facilitar la entrevista asegúrese de:

- Estar presentes todos los miembros que residen habitualmente en esta vivienda.

- Responder con información veraz.

- Tener a la mano un documento que contenga los nombres, apellidos y fecha de nacimiento de cada una de las personas.

Si usted desea mayor información puede comunicarse al teléfono …

* * *

Bogotá, D. C., 31 de octubre de 2005

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad

Respetuoso Saludo

Por instrucciones del Representante Efrén Hernández Díaz, Presidente de esta Comisión, me permito informarle que para las sesiones programadas para el día martes 1° de noviembre de 2005 no podrá asistir, debido a que ha sido programado Censo para ese día en el sector donde él reside.

Agradezco su amable atención.

Cordialmente,

Benjamín Niño Flórez.

Subsecretario Comisión Segunda Constitucional

Cámara de Representantes

Bogotá, D. C., 2 de noviembre de 2005

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

Subsecretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ref: Excusa asistencia a Sesión Plenaria

Siguiendo instrucciones del honorable Representante a la Cámara por el Departamento de Bolívar, doctor Miguel Angel Rangel Sosa, comedidamente me permito solicitarle se sirva excusarlo por la no asistencia a la Sesión Plenaria que llevará a cabo esa Corporación durante el día 1° de noviembre de 2005, por motivos de fuerza mayor, quien se encontraba cumpliendo con la cita, para ser censado en el día de ayer. Le haré llegar copia del carné de censado.

Cordialmente,

Mario de León Salas,

Asistente IV

UTLHR Miguel Angel Rangel Sosa.

* * *

Excusas presentadas por los honorables Representantes, en otras fechas

Restrepo Gallego Griselda.

* * *

Bogotá, D. C., octubre 18 de 2005

Doctor

JULIO GALLARDO ARCHBOLD

Presidente

Cámara de Representantes

Bogotá

Con un atento saludo, me permito comunicarle que la honorable Representante a la Cámara Griselda Restrepo, dejó de asistir a la plenaria de Cámara el 7 de septiembre del 2005 en San Andrés, por encontrarse cumpliendo compromisos legislativos con la Bancada del Valle del Cauca, en reunión en la Presidencia de la República.

Con sentimientos de consideración y aprecio.

Atentamente,

Claudia Blum de Barberi,

Presidenta

Congreso de la República.

***

El Secretario General procede con la lectura del Orden del Día

ORDEN DEL DIA

para la sesión ordinaria del día martes 1° de noviembre de 2005, hora: 3:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Negocios sustanciados por la Presidencia

III

Aprobación Actas de Plenaria

• Acta número 191 de agosto 3 de 2005. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 641 de 2005.

• Acta número 195 de agosto 17 de 2005. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 686 de 2005.

IV

Informes Comisiones Accidentales

• Acta de Conciliación al Proyecto de ley número 249 de 2004 Cámara, 023 de 2004 Senado, *por la cual se interpreta el inciso 5º del artículo 24 de la Ley 715 de 2001 y se dictan otras disposiciones*.

Publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 694 de 2005.

• Informe a Objeciones Presidenciales del Proyecto de ley número 165 de 2003 Cámara, 239 de 2005 Senado, *por la cual se vincula el núcleo familiar de las madres comunitarias al Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones*.

Publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número ... de 2005.

V

Proyectos para segundo debate

1. **Proyecto de ley número 264 de 2004 Cámara, 025 de 2004 Senado acumulado con el Proyecto de ley número 023 de 2000 Cámara, 080 de 2004 Senado,** por medio de la cual se expide la Ley General Forestal.

Autores: honorables Representantes *Zulema Jattin Corrales, Armando Amaya Alvarez*; Ministro de Agricultura, doctor *Gustavo Cano Sanz* y Ministro de Ambiente y Vivienda, doctora *Sandra Suárez Pérez*.

Ponentes: honorables Representantes *José Ignacio Bermúdez Sánchez, Luis Edmundo Maya Ponce, Antonio Valencia Duque, Eleonora María Pineda Arcia, Luis Fernando Duque García, José María Imbett Bermúdez.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 413 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 224 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 353 y 707 de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio 1° y 2 de 2005.

2. **Proyecto de ley número 279 de 2005 Cámara, 039 de 2004 Senado,** por la cual se adoptan medidas respecto a la cartera del Instituto Nacional de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana, Inurbe en Liquidación, y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *Carlos Albornoz, Luis Eduardo Vives*; honorable Representante *Zulema del Carmen Jattin Corrales.*

Ponentes: honorables Representantes, *Jorge Eduardo Casabianca, Betty Esperanza Moreno, Muriel Benito-Revollo, Omar Armando Baquero.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 417 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 283 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 381 de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio 8 de 2005.

3. **Proyecto de ley número 093 de 2004 Cámara,** *por la cual se modifica el artículo 18 de la Ley 677 de 2001.*

Autores: honorables Senadores *Flor M. Gnecco Arregocés* y *Dieb Maloof Cusé.*

Ponente: honorable Representante *Wílmer David González Brito*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 400 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 614 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 830 de 2004.

Aprobado en Comisión: Noviembre 3 de 2004.

4. **Proyecto de Acto Legislativo número 083 de 2005 Cámara,** por el cual se adiciona el parágrafo 1º del artículo 180 y se modifica el artículo 291 de la Constitución Política.

Autores: honorables Representantes *Jaime Enrique Durán Barrera, Omar Flórez Vélez, John Jairo Velásquez Cárdenas, Sandra Velásquez Salcedo, Reginaldo Montes Alvarez, José Luis Flórez Rivera, Oscar Leonidas Wilchez Carreño, Jorge Luis Feris Chadid, Tony Jozame Amar, Myriam Alicia Paredes Aguirre* y *Manuel José Caroprese Méndez.*

Ponentes: honorables Representantes *Roberto Camacho W., Tony Jozame Amar, José Luis Arcila, Oscar López.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 549 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 572 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 700 de 2005.

Aprobado en Comisión: Septiembre 27 de 2005.

5. **Proyecto de Acto Legislativo número 039 de 2005 Cámara acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo 072 de 2005 Cámara,** por el cual se establece la moción de censura para Secretarios de Despacho, Gerentes y Directores de Institutos Descentralizados del Orden Distrital, Municipal y Departamental.

Autores: honorables Representantes *Eduardo Enríquez Maya, Omar Flórez Vélez, Etanislao Ortiz Lara, Luis Edmundo Maya Ponce, Pedro Nelson Pardo, William Vélez Mesa, Carlos Alberto Zuluaga, Gina Parody D'Echeona, Roberto Camacho, Jaime Amín* y *Germán Varón Cotrino, José Gonzalo Gutiérrez, Octavio Benjumea Acosta, Héctor José Ospina A., Willington Ortiz, Elías Raad Hernández, Manuel Berrío Torres, Erminsul Sinisterra, Efrén Hernández D., Etanislao Ortiz Lara* y la honorable Senadora *Claudia Jeanneth Wilches Sarmiento.*

Ponentes: honorables Representantes *Jaime Amín, Joaquín José Vives, Jorge Eliécer Arango.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** números 478, 530 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 689 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número ... de 2005.

Aprobado en Comisión: Octubre 11 de 2005.

6. **Proyecto de Acto Legislativo número 004 de 2005 Cámara,** por medio del cual se adiciona el artículo 310 de la Constitución Política de Colombia.

Autores: honorables Representantes *Erminsul Sinisterra Santana, Octavio Benjumea Acosta, José Luis Arcila, Oscar Bravo, María Consuelo Torrado, Oscar Jorge López Dorado, Bérner León Zambrano, Venus Albeiro Silva, Javier Tato Alvarez, Juan de Dios Alfonso, Javier Tato Alvarez, Milton Rodríguez, Luis Guillermo Jiménez T., Francisco Wilson Córdoba* y otra firma, y los honorables Senadores *Francisco Rojas Birry* y *Luis Carlos Avellaneda.*

Ponentes: honorables Representantes *Tony Jozame, Myriam Alicia Paredes, José Luis Arcila, Milton Rodríguez.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 453 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 659 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número ... de 2005.

Aprobado en Comisión: Septiembre ... de 2005.

7. **Proyecto de ley número 343 de 2005 Cámara,** *por medio de la cual se prorroga la vigencia del Decreto 1206 del 19 de junio de 2001 y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *Pedro Nelson Pardo Rodríguez.*

Ponentes: honorables Representantes *Pedro Nelson Pardo Rodríguez, Fabio Arango Torres, Efrén Antonio Hernández Díaz.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 147 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 291 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 631 de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio 16 de 2005.

8. **Proyecto de ley número 381 de 2005 Cámara,** *por medio de la cual se modifica y adiciona el Decreto número 1239 de 2003 (mayo 19) y se dictan otras disposiciones.*

Autor: *Eduardo Crissien Borrero.*

Ponentes: honorables Representantes *Fabio Arango Torres, Wílmer González Brito, Oscar Sorza, Jairo Martínez Fernández.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 260 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 317 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 426 de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio 9 de 2005.

9. **Proyecto de ley número 010 de 2005 Cámara,** por medio de la cual se modifica parcialmente el Decreto 1790 de 2000 que regula las normas de carrera de personal de oficiales y suboficiales de las Fuerzas Militares.

Autor: Ministro de Defensa Nacional, doctor *Camilo Ospina Bernal.*

Ponentes: honorables Representantes *Jaime Ernesto Canal Albán, Guillermo Santos Marín.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 453 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 632 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 711 de 2005.

Aprobado en Comisión: Septiembre 27 de 2005.

10. **Proyecto de ley número 013 de 2005 Cámara,** por medio de la cual se modifica parcialmente el artículo 19 del Decreto 1791 de 2000 que regula las normas de carrera del personal de oficiales, nivel ejecutivo, suboficiales y agentes de la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones.

Autor: Ministro de Defensa Nacional, doctor *Camilo Ospina Bernal*.

Ponentes: honorables Representantes *Pedro Nelson Pardo Rodríguez, Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar, Juan Hurtado Cano, Héctor Ospina Avilés.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 453 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 634 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 711 de 2005.

Aprobado en Comisión: Octubre 5 de 2005.

11. **Proyecto de ley número 333 de 2005 Cámara**, *por la cual se incluyen los medicamentos sildenafilos (ayuda para la disfunción eréctil o impotencia sexual) dentro del POS y POSS.*

Autor: honorable Representante *Venus Albeiro Silva Gómez.*

Ponentes: honorables Representantes *Carlos Ignacio Cuervo, Venus Albeiro Silva Gómez, María Isabel Urrutia, Pompilio Avendaño.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 142 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 304 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 366 de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio 1º de 2005.

12. **Proyecto de ley número 233 de 2004 Cámara, 043 de 2004 Senado,** *por la cual se incorporan a la red nacional de carreteras unas vías ubicadas en el Parque Nacional Natural de los Nevados.*

Autores: honorables Senadores *Luis Emilio Sierra Grajales, Guillermo Chávez, María Isabel Mejía, Vicente Blel, Gabriel Acosta, Edgar Artunduaga, Luis Alberto Gil.*

Ponente: honorable Representante *Pedro María Ramírez R.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 417 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 139 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 371 de 2005.

Aprobado en Comisión: Mayo 24 de 2005.

13. **Proyecto de ley número 350 de 2005 Cámara,** *por medio de la cual se establece un régimen especial de pago de la cuota de compensación militar por parte de hombres pertenecientes a los estratos 1 y 2 sisbenizados.*

Autor: honorable Representante *Antonio Valencia Duque.*

Ponentes: honorables Representantes *Efrén Hernández Díaz, Guillermo Santos Marín* y *Juan Hurtado Cano.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 147 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 278 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 371 de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio 2 de 2005.

14. **Proyecto de ley número 267 de 2004 Cámara,** *por medio de la cual se adicionan unos artículos al Código Penal relacionados con el consumo de alcohol por parte de menores de edad y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Representantes *César Negret Mosquera, Gina María Parody, Hernando Torres Barrera, Zulema del Carmen Jattin.*

Ponentes: honorables Representantes *Nancy Patricia Gutiérrez, José Luis Arcila, Jorge Homero Giraldo.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 805 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 163 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 380 de 2005.

Aprobado en Comisión: Mayo 25 de 2005.

15. **Proyecto de ley número 353 de 2005 Cámara,** *por medio de la cual se establecen algunas normas sobre planeación urbana sostenible y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Representantes *Gina Parody, Sergio Diazgranados, César Negret, Luis Fernando Velasco, Adriana Gutiérrez, Tony Jozame Amar.*

Ponentes: honorables Representantes *Sergio Diazgranados, César Negret, José Albeiro Mejía, Muriel Benito-Revollo Balseiro.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 163 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 311 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 381 de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio 8 de 2005.

16. **Proyecto de ley número 076 de 2004 Cámara,** *por medio de la cual se regula la Contribución Nacional de Valorización.*

Autores: Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Alberto Carrasquilla* y Ministro de Transporte, doctor *Andrés Uriel Gallego.*

Ponentes: honorables Representantes *Eduardo Crissien, Oscar Darío Pérez, César Negret Mosquera, Rafael Amador* y *Sergio Diazgranados.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 394 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 693 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 259 de 2005.

Aprobado en Comisión: Diciembre 16 de 2004.

17. **Proyecto de ley número 123 de 2004 Cámara,** *por medio de la cual se adiciona la Ley 769 de 2002.*

Autor: *Jaime Amín Hernández.*

Ponentes: honorables Representantes *Rocío Arias Hoyos, Alexánder López Maya.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 453 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 789 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 394 de 2005.

Aprobado en Comisión: Mayo 24 de 2005.

18. **Proyecto de ley número 169 de 2004 Cámara,** *por la cual se regula el derecho a la información y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *Alonso Acosta Osio.*

Ponentes: honorables Representantes *Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez, Carlos Enrique Soto Jaramillo, José Rosario Gamarra Sierra, Alexánder López Maya.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 552 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 789 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 394 de 2005.

Aprobado en Comisión: Mayo 17 de 2005.

19. **Proyecto de ley número 244 de 2004 Cámara, 081 de 2004 Senado,** *por medio de la cual se define la administración de registros de nombres de dominio.co y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Senador *Germán Hernández Aguilera.*

Ponentes: honorables Representantes *Alexánder López Maya, Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 460 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 224 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 394 de 2005.

Aprobado en Comisión: Mayo 24 de 2005.

20. **Proyecto de ley número 277 de 2005 Cámara**, *por medio de la cual se dictan*

disposiciones relacionadas con el deporte, especialmente con el fútbol profesional.

Autor: honorable Senador *Rafael Pardo Rueda.*

Ponente: honorable Representante *Héctor Arango Angel.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 54 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 346 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 477 de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio 17 de 2005.

21. **Proyecto de ley número 303 de 2005 Cámara,** *por la cual se modifica y adiciona el artículo 192 de la Ley 100 de 1993, ampliando e institucionalizando el período de los Directores y Gerentes de Hospitales Públicos y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorable Representante *Carlos Alberto Zuluaga Díaz* y honorable Senador *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave.*

Ponente: honorable Representante *Manuel de Jesús Berrío Torres*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 84 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 259 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 532 de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio 8 de 2005.

22. **Proyecto de ley número 225 de 2004 Cámara,** *por la cual se dictan normas sobre cooperación con la Corte Penal Internacional.*

Autores: honorables Representantes *Guillermo Antonio Santos Marín, Mauricio Jaramillo Martínez.*

Ponentes: honorables Representantes O*scar Suárez Mira* y *Carlos Julio González Villa*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 713 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 283 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 586 de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio 2 de 2005.

23. **Proyecto de ley número 029 de 2004 Cámara,** *por medio de la cual se reconocen las tradiciones culturales de las etnias del Departamento del Amazonas y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Representantes *Octavio Benjumea Acosta, Erminsul Sinisterra Santana* y el honorable Senador *Francisco Rojas Birry.*

Ponente: honorable Representante *Luis Guillermo Jiménez Tamayo.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 387 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 661 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 633 de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio 16 de 2005.

24. **Proyecto de ley número 382 de 2005 Cámara,** *por la cual se crea la estampilla prodesarrollo de la Universidad de Cundinamarca, UDEC, y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Senadores *Carlina Rodríguez, Alfonso Angarita Baracaldo, Juan Carlos Restrepo, Alvaro Sánchez O., Andrés González Díaz, Carlos Ferro Solanilla, Camilo Sánchez Ortega.*

Ponente: honorable Representante *Buenaventura León León.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 274 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 317 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 633 de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio 16 de 2005.

25. **Proyecto de ley número 147 de 2004 Cámara,** *mediante la cual se unifican normas de agentes de tránsito para los cuerpos de las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *Pedro Jiménez Salazar*.

Ponentes: honorables Representantes *José Manuel Herrera Cely, Alexánder López Maya, Bérner León Zambrano Erazo, José Gerardo Piamba Castro.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 524 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 316 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 633 de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio 16 de 2005.

26. **Proyecto de ley número 206 de 2004 Cámara,** *mediante la cual se crea el Día de Lectura en los Parques y Establecimientos Carcelarios y Colombianos y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *Luis Eduardo Vargas Moreno.*

Ponente: honorable Representante *Miguel Angel Rangel Sosa.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 641 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 720 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 633 de 2005.

Aprobado en Comisión: Mayo 24 de 2005.

27. **Proyecto de ley número 302 de 2005 Cámara,** *por la cual se dictan algunas disposiciones sobre el Servicio Social Obligatorio en Salud y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Representantes *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave* y *Carlos Alberto Zuluaga Díaz.*

Ponente: honorable Representante *Elías Raad Hernández.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 084 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 283 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 659 de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio 8 de 2005.

28. **Proyecto de ley número 235 de 2005 Cámara,** por medio de la cual se protege a las generaciones presentes y futuras contra las graves consecuencias sanitarias, sociales, ambientales y económicas del consumo de tabaco y de la exposición al humo del mismo.

Autor: honorable Representante *Jaime Amín Hernández.*

Ponentes: honorables Representantes *Miguel de Jesús Arenas Prada, Carlos Ignacio Cuervo Valencia, Manuel Berrío Torres, Araminta Moreno Gutiérrez, Miguel Angel Durán Gelvis, Edgar Fandiño Cantillo, José Gonzalo Gutiérrez, Pedro Antonio Jiménez Salazar, Jairo Díaz Contreras, Elías Raad Hernández, César Augusto Andrade Moreno, Carlos Augusto Celis Gutiérrez.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 742 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 346 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 690 de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio 16 de 2005.

29. **Proyecto de ley número 145 de 2004 Cámara,** por la cual se modifica y aclara la Ley 99 de 1993.

Autor: honorable Representante *Jaime Durán Barrera.*

Ponentes: honorables Representantes *Alirio Villamizar Afanador, Jaime Durán Barrera.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 524 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 605 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 700 de 2005.

Aprobado en Comisión: Octubre 6 de 2005.

30. **Proyecto de ley número 272 de 2004 Cámara,** por la cual se crean los programas de alimentación al trabajador en Colombia.

Autores: honorables Representantes *Santiago Castro Gómez, Sergio Diazgranados Guida, Germán Viana Guerrero.*

Ponentes: honorables Representantes *Pompilio Avendaño Lopera, Carlos Augusto Celis Gutiérrez.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 831 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 303 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 700 de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio 1° de 2005.

31. **Proyecto de ley número 097 de 2004 Cámara,** por medio de la cual se dictan unas medidas en materia de austeridad en el gasto público.

Autor: honorable Representante *Oscar Darío Pérez Pineda.*

Ponentes: honorables Representantes *César Augusto Mejía Urrea, César Negret Mosquera.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 403 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 302 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número ... de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio 8 de 2005.

32. **Proyecto de ley número 210 de 2004 Cámara acumulado al Proyecto de ley número 300 de 2005 Cámara y 311 de 2005 Cámara,** por medio de la cual se expiden las normas específicas de Carrera Legislativa para los empleados de la Rama Legislativa del Poder Público y el Estatuto de Administración de Personal del Congreso de la República y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Wilson Borja Díaz, José Luis Arcila, Zulema Jattin Corrales, Carlos Alberto Zuluaga Díaz, Jorge Carmelo Pérez Alvarado* y honorable Senador *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave.*

Ponentes: honorables Representantes *Carlos Ignacio Cuervo Valencia, Venus Albeiro Silva Gómez, Germán Aguirre Muñoz.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** números 661 de 2004, 73 y 129 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 282 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número ... de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio 17 de 2005.

VI

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

JULIO E. GALLARDO ARCHBOLD

La Primera Vicepresidenta,

SANDRA A. VELASQUEZ SALCEDO

El Segundo Vicepresidente,

GUILLERMO RIVERA FLOREZ

El Secretario General,

ANGELINO LIZCANO RIVERA

El Subsecretario General,

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

El Secretario General informa:

Señor Presidente está leído el Orden del Día.

Tiene una modificación, el doctor Germán Varón pide que el punto cuarto se discuta y apruebe en el punto tres. Puede someter el Orden del Día Presidente con la modificación propuesta por Germán Varón

Dirige la Sesión el señor Presidente, honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Se somete a consideración de la honorable Cámara el Orden del Día leído con la modificación propuesta, se abre la discusión, sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, aprueba la honorable Cámara, el Orden del Día leído con la modificación propuesta?.

El Secretario General informa:

Ha sido aprobado Presidente.

Dirige la Sesión el señor Presidente, honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Primer punto del Orden del Día.

El Secretario General procede con la lectura:

Presidente, en negocios sustanciados hay una renuncia a una Comisión legal. Me permito presentar a usted renuncia a la Comisión accidental de Derechos Humanos, que analiza la situación carcelaria del País. Firma César Negret Mosquera.

Dirige la Sesión el señor Presidente, honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Se somete a consideración de la honorable Cámara la renuncia presentada, se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la honorable Cámara la renuncia presentada?.

El Secretario General informa:

Ha sido aprobada Presidente

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable, Representante Julio Gallardo Archbold:

Tiene la palabra el Representante Héctor Arango y posteriormente el Representante Jaime Amín

Intervención del honorable Representante Héctor Arango Angel:

Muchas gracias señor Presidente. Le voy a pedir a mis compañeros un poco de atención porque voy a hacer una denuncia temeraria para quien cometió un acto indelicado contra el Partido Liberal Colombiano, el domingo anterior en el municipio de Venecia, Antioquia.

El doctor José Obdulio Gaviria Vélez, el que quiso crear el pánico financiero, ahora quiere crear el pánico político al Partido Liberal Colombiano, es inaudito que el domingo anterior que celebramos las elecciones, para elegir alcalde en el municipio de Venecia, Antioquia, el señor José Obdulio Gaviria Vélez, en compañía de otros compañeros se presentó a ese municipio, óigase bien, con una foto del Presidente Uribe y con una candidata a la Alcaldía Municipal, esas son las garantías que nos van a dar al Partido Liberal.

Sin embargo sur oeste que es Uribista, sur oeste que respalda su Presidente, votó por el candidato del Partido Liberal y ganamos las elecciones, tres mil votos a dos mil, el argumento que dice el doctor Jorge Enrique Vélez ex candidato a la alcaldía de Medellín y renegado del grupo Colombia, dijo que era orden de Palacio, yo no sabía que una mole de cemento y de mármol daba órdenes, y yo no creo que sea el Presidente Uribe, porque yo conozco a Álvaro Uribe y sé cuándo afronta las situaciones y cómo las afronta.

Lo que sí hay ahí es mandos medios metiendo la mano en la política colombiana, con los dineros del Estado, empleados que ganan dineros del Estado y están persiguien-

do al Partido Liberal, doctor Gallardo, yo le ruego a usted que esta cinta sea entregada a la Procuraduría General de la Nación para que se abra una investigación contra el señor José Obdulio Gaviria Vélez por intervención abierta en política partidista, en la elección de un alcalde municipal.

Nosotros no podemos permitir a pesar de la reelección haber pasado y de ser conscientes de que Uribe es una fuerza arrolladora, que los funcionarios de Palacio, pisoteen el Partido Liberal.

Casi todos los que pisotean el Partido Liberal, militaron en él, al doctor José Obdulio Gaviria, lo conocí doctor Oscar Darío Pérez, cuando aspiró a la Cámara en el sector democrático por el Partido Liberal Colombiano y ahora vienen a pararse encima del Partido Liberal, desconociendo ellos que ahí se formaron, que ahí se gestaron y de aquí salieron.

Por lo tanto dejo mi enérgica protesta de que un funcionario consejero presidencial con una foto de Álvaro Uribe Vélez, unos concejales de Venecia y la candidata a la Alcaldía haya dicho: Esta es la candidata del señor Presidente.

Ahí está el ejemplo que si el partido va a votar por Uribe también va a tener la facultad y la facilidad de escoger sus Alcaldes, sus Senadores, y sus Representantes sin pensar en la influencia de un candidato.

Descarto sí, que esto sea obra de Álvaro Uribe, Álvaro Uribe no tiene que ver más pero los lambones de Palacio, las figuras nefastas, los Fabios Echeverri Correa, los José Obdulio Gaviria Vélez, están atentando e intentan aniquilar el Partido Liberal Colombiano, gracias señor Presidente.

Dirige la Sesión el señor Presidente, honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

A usted Representante Héctor Arango, tiene el uso de la palabra el Representante Jaime Amín, les voy a rogar brevedad en estas intervenciones para que continuemos con el Orden del Día, siga Representante Amín.

Intervención del honorable, Representante Jaime Amín Hernández:

Muchas gracias señor Presidente. Para referirme brevemente a un par de temas. El primero de ellos, solicitar a los organismos electorales del Estado colombiano en particular a la Registraduría Nacional del Estado Civil, que en este proceso electoral que se avecina con la inscripción de cédulas que ya está corriendo con una plazo muy corto, y otros trámites atinentes al cronograma que deben desembocar en las elecciones de marzo próximo, ponga todo su interés y su especial atención en la ciudad de Barranquilla y el departamento del Atlántico.

Para nadie es un secreto en la historia política electoral colombiana, todos los escándalos que se han suscitado en Barranquilla y en su área metropolitana en las últimas elecciones. Recientemente el País se alarmó y puso sus ojos y a través de sus Organismos de Control fiscalizó el proceso electoral de la alcaldía de Cartagena.

Qué bueno sería que los Organismos de Control del Estado repito, en particular el Consejo Nacional Electoral y la Registraduría Nacional del Estado Civil por intermedio de la Registradora Almabeatriz Rengifo, le diera toda la atención que merece el proceso electoral en la Capital del Atlántico y en su área metropolitana, por eso solicitamos la intervención de la Registraduría Nacional del Estado Civil, para que evite que se presenten alteraciones en la voluntad ciudadana que se expresará en el próximo debate electoral.

Y señor Presidente el segundo tema, quiero llamar su atención, la de la Mesa Directiva y la de todos los colegas de la Cámara de Representantes para que se decrete una Moción de Duelo y un minuto de silencio, porque la noche anterior falleció en la ciudad de Barranquilla la distinguida matrona, doña María Concepción Echeverría de Gerléin, madre de un compañero nuestro Jorge Gerléin Echeverría y del Senador Roberto Gerléin Echeverría, sepelio que se efectuó en la mañana de hoy en la capital del Atlántico.

La madre de nuestros apreciados colegas era una persona muy apreciada en los círculos sociales y familiares de la capital del Atlántico, hizo patrimonio con un distinguido patriarca ya fallecido también y su fallecimiento ha causado hondo pesar en los círculos sociales de Barranquilla y de la Costa en general.

Por eso nuestra voz de solidaridad, de pesar, con la familia Gerléin Echeverría, con Jorge Gerléin nuestro colega, con el Senador Roberto y por eso señor Presidente, quisiera pedirle a usted antes de que se decretara la apertura formal de la sesión del día de hoy, que se decrete una moción de duelo con un minuto de silencio para honrar a la memoria de doña María Concepción y solidarizarnos con sus hijos los colegas Roberto y Jorge Gerléin Echeverría, muchas gracias señor Presidente.

Dirige la Sesión el señor Presidente, honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

El Representante Jaime Amín está pidiendo un minuto de silencio en un acto de duelo por la muerte de la señora madre de nuestro Colega Jorge Gerléin.

- Minuto de Silencio.-

Dirige la Sesión el señor Presidente, honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Muchas gracias honorables Representantes, tiene el uso de la palabra el Representante Alfonso Campo.

Intervención del honorable Representante Alfonso Campo Escobar:

Gracias señor Presidente, realmente este ha sido uno de los días más dolorosos para el folclor vallenato y para todos y cada uno de los que creemos en que la gente importante y la cultura necesitan ser resaltadas y necesitan tener los homenajes necesarios, por eso me voy a permitir leer esta proposición que dice de la siguiente manera:

El Congreso de la República lamenta el fallecimiento del maestro Emiliano Zuleta Baquero, quien fuera gestor de la música Vallenata, importante hombre que dejó a lo largo de la provincia y de toda la Costa Atlántica en el escenario del Folclor huellas imborrables. De igual forma su música, su tradición, su condición humana pudo verse hasta en el exterior, donde tuvimos oportunidad de que el folclor se conociera con la Gota Fría.

Gota Fría que hoy enluta a todos y cada uno de los colombianos, por lo tanto lamentamos el sensible fallecimiento de tan distinguido hombre en el convencimiento de que su trabajo, su escuela seguirán por mucho tiempo reflejándose en todos y cada uno de los colombianos.

Envíese la siguiente proposición en nota de estilo a todos y cada uno de los familiares y descendientes de la familia Zuleta. Firmada por los Representantes Alfonso Campo, Miguel Durán, Muriel Benito-Revollo, Alfredo Cuello, José María Imbett, Joaquín José Vives Pérez, Zulema Jattin, Jorge Caballero, José Gamarra, Elías Raad y demás firmas, el señor Presidente Julio Gallardo.

Muchas gracias.

Dirige la Sesión el señor Presidente, honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Se somete a consideración de la honorable Cámara la proposición leída, se abre su discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la honorable Cámara la proposición leída?

El Secretario General informa:

Ha sido aprobada señor Presidente.

Dirige la Sesión el señor Presidente, honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Siga señor Secretario con las proposiciones que están en la Mesa.

El Secretario General continúa con la lectura:

Proposición. Con el fin de adelantar el foro sobre las investigaciones biosanitarias y biotecnológicas a realizarse en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, invitar a los siguientes funcionarios, Ministro de la Protección Social, Director del Invima, Director de Colciencias, Director del Instituto Nacional de Salud, Directora del Instituto de Bienestar Familiar. Se solicita que este foro por ser un evento de interés nacional sea transmitido en directo por el canal Institucional. Firma Elías Raad. Sométala a consideración de la Plenaria señor Presidente.

Dirige la Sesión el señor Presidente, honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Se somete a consideración de la honorable Cámara la proposición leída, se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la honorable Cámara la proposición leída?

El señor Subsecretario General, informa:

Ha sido aprobada.

Dirige la Sesión el señor Presidente, honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Siguiente proposición.

El Subsecretario General continúa con la lectura:

Proposición. Ratificar el otorgamiento de la orden de la democracia Simón Bolívar a la Compañía de Jesús por sus 400 años de presencia en Colombia, la cual fue otorgada por la anterior Mesa Directiva y que por razones logísticas no fue imposible imponer. Prográmese el acto de rigor para el próximo 16 de noviembre. Firma Alonso Acosta.

Sométala a consideración de la Plenaria señor Presidente.

Dirige la Sesión el señor Presidente, honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Se somete a consideración de la honorable Cámara la proposición leída, se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la honorable Cámara la proposición leída?

El señor Subsecretario General, informa:

Ha sido aprobada.

Dirige la Sesión el señor Presidente, honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Siguiente.

El Subsecretario General continúa con la lectura:

Proposición. Cítese a los señores Ministros Sabas Pretelt de la Vega, Andrés Felipe Arias, y Juan José Chaux Gobernador del Cauca, para que en sesión transmitida por el Canal Institucional expliquen a la honorable Comisión Primera de la Cámara de Representantes lo siguiente: Cuáles son las políticas del Gobierno Nacional para garantizar los derechos y lograr la convivencia en territorios donde se comparten dos formas de tenencia de acceso a la tierra, propiedad colectiva y propiedad privada.

Viene el cuestionario para el Ministro del Interior, el cuestionario para el señor Ministro de Agricultura, sobre el tema de titulación colectiva a comunidades afrodescendientes y campesinos localizados en la zona rural del País y del Cauca, cuestionario para el Gobernador del Cauca. Firma Luis Fernando Velasco Chaves.

Sométala a consideración de la Plenaria señor Presidente

Dirige la Sesión el señor Presidente, honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Se somete a consideración de la honorable Cámara la proposición leída, se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la honorable Cámara la proposición leída?

El señor Subsecretario General, informa:

Ha sido aprobada.

Dirige la Sesión el señor Presidente, honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Siguiente.

El Subsecretario General continúa con la lectura:

Proposición. De acuerdo al cronograma establecido y teniendo en cuenta que la Bancada Uribista corresponde la fecha del 30 de noviembre de 2005. Los abajo firmantes miembros de dicha bancada nos permitimos solicitarla con el fin de desarrollar el debate de seguridad social en salud, adjuntamos los correspondientes cuestionarios. Firman Sergio Díaz Granados, Carlos Ignacio Cuervo, Sandra Velásquez, Sandra Ceballos, Adriana Gutiérrez y Omar Flórez.

Sométala a consideración señor Presidente, está pidiendo la palabra el Representante Omar Flórez.

Dirige la Sesión el señor Presidente, honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Señores Representantes de acuerdo al entendimiento que se ha logrado aquí en la Cámara, las bancadas deciden cuál es el tema del debate. Señor Secretario sírvase avalar lo que he estado diciendo, que según el acuerdo a que se ha llegado son las bancadas las que deciden el temario no la Plenaria, ¿esta proposición ha sido aprobada la citación o apenas la están sometiendo a la Plenaria?

El Secretario General informa:

Presidente los debates se programan por bancadas, así lo determinó la Plenaria y la Mesa Directiva, cada Bancada escoge su debate, y su tema.

Dirige la Sesión el señor Presidente, honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Entonces qué necesidad hay de que esta proposición sea presentada, a no ser que no haya sido aprobada la citación, que es diferente, ¿no ha sido aprobada la citación?, bueno.

Se somete a discusión la proposición presentada, se abre la discusión, tiene el uso de la palabra el Representante Omar Flórez, ¿es de la Bancada correspondiente al turno de ese día?

El Secretario General informa:

Presidente se puede aprobar pero sin la fecha, y ya la respectiva Bancada, acordará la fecha con la Mesa.

Dirige la Sesión el señor Presidente, honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

De eso se trata precisamente.

Intervención del honorable Representante Omar Flórez Vélez:

Gracias señor Presidente, para invitar muy respetuosamente a quienes suscriben la proposición a nombre de la Bancada Uribista, de acuerdo con los nombres que se acaban de leer, solamente aparece como la Bancada de la U. Qué bueno que en un acto de sensatez y de generosidad y de colegaje parlamentario hubiese voceros que los hay en las distintas expresiones de la denominada Bancada Uribista, para que ese debate no tenga un marcado matiz como hasta el momento lo tiene de acuerdo con el texto que acaba de leerse.

Entonces yo invito muy respetuosamente a quienes han suscrito la proposición, para que le den una expresión más amplia y encuadre

dentro del contexto de la Bancada Uribista, tal como ha sido redactado; es simple y sencillamente un debate de la Bancada del Partido de la U, entonces dejo ahí esa reflexión a los distinguidos Colegas.

Dirige la Sesión el señor Presidente, honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, Representante Omar Flórez, eso lo coordina la Bancada Liberal Uribista dirigida, o cuya vocera es la Primera Vicepresidenta Sandra Velásquez, así que usted por favor coordine con ella lo pertinente.

Se cierra la discusión, ¿aprueba la honorable Cámara la proposición leída?

El señor Subsecretario General, informa:

Señor Presidente la Secretaría solicita que los firmantes de la proposición indiquen a qué Ministros van a citar a este debate, porque en la proposición no se hace mención.

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

La Plenaria le dará facultades a los citantes para que citen a los Ministros que consideren, ¿están de acuerdo?

El Representante Tony Jozame.

Intervención del honorable Representante Tony Jozame Amar:

Señor Presidente, digamos que comparto algo de lo que el doctor Omar Flórez ha dicho, pero como aquí hay muchas bancadas que acompañamos al Gobierno, está el equipo Colombia, el Partido Conservador, Cambio Radical, Colombia Democrática, el de la U y demás, doctor Omar si esa proposición fue firmada por ellos únicamente, me parece que de pronto son ellos quienes quieren hacerlo y las Bancadas Uribistas somos muchos, de manera que yo diría que la hagan ellos, y luego nosotros nos pondríamos de acuerdo para otro tipo de debates, muchas gracias.

Dirige la Sesión el señor Presidente, honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Así como está presentada la proposición realmente no reúne los requisitos, es una proposición de citación, así que aplazamos esa proposición hasta tanto se complete con las formalidades que la Ley indica. Continué señor Secretario con la siguiente proposición.

El Subsecretario General continúa con la lectura:

Proposición. Cítese al señor Director del DANE para que explique a la Comisión la manera en que se está realizando el Censo Nacional, la base de datos, las cifras económicas reportadas y que la opinión pública tiene que conocer con transmisión por Señal Colombia y con prelación sobre cualquier tema. Se anexará el respectivo cuestionario. Firman Telésforo Pedraza, Carlos Piedrahíta, Lorenzo Almendra, Dixon Tapasco y otras firmas.

Dirige la Sesión el señor Presidente, honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Se somete a consideración de la honorable Cámara la proposición leída, se abre a discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, aprueba la honorable Cámara la proposición leída?

El señor Subsecretario General, informa:

Ha sido aprobada.

Dirige la Sesión el señor Presidente, honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Siguiente.

El Subsecretario General continúa con la lectura:

El día 4 de octubre del presente año la Cámara de Representantes aprobó la realización del foro sobre problemática Afrocolombiana, Ley 70 un balance a 12 años mediante proposición número 146 para llevarse a cabo el día 4 de noviembre de 2005, a partir de las 2 de la tarde hasta las 7 de la noche. Por asuntos logísticos la programación fue aplazada para el día 10 de noviembre de 2005 en el Salón Boyacá a partir de las 2 de la tarde hasta las 7 de la noche, y con transmisión en directo por el Canal Institucional, por consiguiente solicito comedidamente a la honorable Plenaria de la Cámara se sirva aprobar la modificación antes citada. Firma Oscar de Jesús Suárez Mira.

Señor Presidente, se había programado un foro con transmisión que debía realizarse el día 4 de noviembre, pero por asuntos logísticos del Canal Institucional, la programación fue aplazada para el día 10 de noviembre, entonces el Representante pide que la Plenaria apruebe nuevamente la transmisión de este foro para la fecha reprogramada del 10 de noviembre.

Dirige la Sesión el señor Presidente, honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Con la observación que eso prácticamente aprobaba el referendo, de qué es lo que se ha aprobado antes y cuál es la programación que se tiene para ese día, se somete a consideración de la honorable Cámara, la proposición leída, se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la honorable Cámara la proposición leída?

El señor Subsecretario General, informa:

Ha sido aprobada.

Dirige la Sesión el señor Presidente, honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Siguiente proposición.

El Subsecretario General continúa con la lectura:

Una moción de reconocimiento al maestro César Humberto Moriones Ochoa, quien por más de 5 décadas ha contribuido al desarrollo de la cultura de Cartago y el Valle del Cauca.

El maestro Moriones Ochoa ha sido especialista en artes plásticas, armonía del color, perspectiva, se destacan las principales obras y acciones de este Maestro y se resuelve: Exaltar la obra artística del Maestro César Humberto Moriones Ochoa, hijo ilustre de la ciudad de Cartago. Colocar su vida y obra como fuente inagotable del saber para las presentes y futuras generaciones de la Patria, transcríbase en Nota de Estilo esta Proposición. Firma Jesusita Zabala.

Dirige la Sesión el señor Presidente, honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Se somete a consideración de la honorable Cámara la Proposición leída, se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la honorable Cámara la Proposición leída?

El señor Subsecretario General, informa:

Ha sido aprobada

Dirige la Sesión el señor Presidente, honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

La siguiente.

El Subsecretario General continúa con la lectura:

Con el fin de informar al País la verdadera situación sobre la Influencia Aviar encontrada en algunas granjas del municipio de Fresno, departamento del Tolima, cítense al Ministro de Agricultura, Andrés Felipe Arias Leiva y al señor Ministro de la Protección Social, doctor Diego Palacio Betancourt, para que en sesión Plenaria el día y hora que la Mesa Directiva lo considere, desarrollen de cara al País, entre otros, los siguientes puntos. Viene el cuestionario y se presenta a la Plenaria de la Cámara de Representantes por el honorable Representante Gonzalo Parra González.

Dirige la Sesión el señor Presidente, honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Se somete a consideración de la honorable Cámara la Proposición leída, se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la honorable Cámara la Proposición leída?

El señor Subsecretario General, informa:

Ha sido aprobada señor Presidente.

Dirige la Sesión el señor Presidente, honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

La siguiente:

El Subsecretario General continúa con la lectura:

Proposición: Cítese para el 9 de noviembre a partir de las tres, con el debate Control Político, con transmisión por el Canal Institucional a los siguientes funcionarios: Ministro de Hacienda, Ministro de la Protección Social, Interior y de Justicia, Agricultura, Gerente del Incóder, Defensor del Pueblo, Defensor Delegado para las Minorías Etnicas, Directora de Etnias, Procurador General de la Nación, Director del DANE, Director de Planeación, cuya finalidad es recibir información sobre el resultado de la visita Tripartita de la OIT; que recientemente estuvo en el País, y respuesta a los siguientes cuestionarios, se anexan los cuestionarios. Firman Wilson Borja, Germán Navas, Lorenzo Almendra, Alexánder López.

Dirige la Sesión el señor Presidente, honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Se somete a consideración de la honorable Cámara la Proposición leída, se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la honorable Cámara la Proposición leída?

El señor Subsecretario General, informa:

Ha sido aprobada.

Dirige la Sesión el señor Presidente, honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Que quede la Constancia de que esta Proposición en donde se está citando a debate de control político, queda sometida a las reglas del juego aprobadas previamente por la honorable Cámara, la programación de televisión, va única y exclusivamente en el mejor de los casos hasta finales de este mes de noviembre, en diciembre no va a haber sesiones de Control Político, nos va a tocar dedicarnos absolutamente a la parte legislativa. Así que señores Representantes, dejo esta constancia desde la Mesa Directiva para evitar inconvenientes, y expectativas frustradas en el futuro. Siga señor Secretario.

El Subsecretario General continúa con la lectura:

Proposición. En los últimos días en el departamento del Cauca, se han recrudecido los conflictos territoriales donde no solo se enfrentan comunidades, sino cosmovisiones distintas frente a la tenencia y titularidad de la tierra, equivocaciones por parte de varios Gobiernos en el manejo de una política clara de reforma a la propiedad, posiciones encontradas, frente a lo que significa para las distintas culturas que se asientan en el Cauca y la tierra, y una política incluyente, han propiciado un ambiente de incertidumbre, en la que los caucanos no podrán esperar nada bueno.

El enfrentamiento por el que están pasando campesinos, indígenas, en el municipio de Silvia en Cauca por la preeminencia de una visión Etnica del poder, por encima del debate los temas locales, es el escenario propicio para que los ilegales sin contar con respaldo social, esperen la agudización del conflicto para pescar en río revuelto.

Motivo por el cual la Cámara solicita al Gobierno Nacional que priorice en su agenda mecanismos de la construcción de espacios que produzcan el consenso, entre las comunidades del Cauca con el fin de desactivar las vías de hecho, llamado a las organizaciones indígenas de Colombia Sihay, Coquí, Onni, entre otras, autoridades tradicionales, líderes, para que ayuden a evitar enfrentamientos entre campesinos indígenas y fortalezcan mesas de trabajo.

Delegar a la Comisión de Paz de la Cámara de Representantes para que ayuden en sus buenos oficios a que las partes en conflicto se sienten a buscar salidas pacíficas, a dicho enfrentamiento. Firman Luis Fernando Velasco, Wilson Borja, y Lorenzo Almendra.

Dirige la Sesión el señor Presidente, honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Se pone a consideración de la honorable Cámara la Proposición leída, se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la honorable Cámara la Proposición leída?

El señor Subsecretario General, informa:

Ha sido aprobada, con la suscripción del Representante César Negret en la citación.

Dirige la Sesión el señor Presidente, honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Y con la constancia, reitero, presentada anteriormente.

El Subsecretario General continúa con la lectura:

Proposición. La Cámara de Representantes en nombre del Congreso rinde homenaje al municipio de Belén de Umbría, departamento de Risaralda, al conmemorarse este 11 de noviembre, el centésimo décimo sexto aniversario de su fundación.

Exalta a los colonizadores que atraídos por la belleza del paisaje del Valle de los Umbras, fundaron un caserío, lo transformaron en pueblo y lo encaminaron a convertirse en ciudad como tierra de promisión.

Cuántos desde Belén de Umbría construyen futuro fortaleciendo su centro educativo fomentando valores.

Así mismo las autoridades municipales a su corporación de elección popular, a los líderes políticos religiosos, comunales y cívicos, empresariales y en fin, a cuantos estén allí arraigados con fe en el futuro, escogieron a Belén de Umbría como opción para vivir y progresar.

Transcríbase esta Proposición en Nota de Estilo para ser entregada en acto especial. Firma John Jairo Velásquez Cárdenas.

Dirige la Sesión el señor Presidente, honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Se presenta a consideración de la honorable Cámara la Proposición leída, se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la honorable Cámara la Proposición leída?

El señor Subsecretario General, informa:

Ha sido aprobada. También se adhiere a ella, Germán Aguirre.

Proposición. Cítese a los Ministros de la Protección Social; Educación; de Ambiente, Vivienda y Desarrollo y Agricultura, para que en sesión Plenaria de la Cámara de Representantes se sirvan dar respuesta al siguiente cuestionario. La sesión contará con cubrimiento en directo por el Canal Institucional.

Cuáles han sido los logros y avances del Gobierno Nacional del Presidente Álvaro Uribe Vélez en lo referente a: Se anexan los puntos del cuestionario.

Firman Gustavo Petro, Germán Navas, Alexánder López, y otras firmas. Sométala a consideración, señor Presidente.

Dirige la Sesión el señor Presidente, honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Se somete a consideración de la honorable Cámara la Proposición leída, se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la honorable Cámara la Proposición leída?

El señor Subsecretario General, informa:

Ha sido aprobada. No hay más Proposiciones señor Presidente.

Dirige la Sesión el señor Presidente, honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Tiene el uso de la palabra el Representante Ramón Elejalde, se prepara el Representante John Jairo Velásquez, y le solicito brevedad en su intervención para que podamos continuar con el Orden del Día.

Intervención del honorable Representante Ramón Elejalde Arbeláez:

Señor Presidente no me demoro un minuto, lo que quiero decir es que respaldo íntegramente en mi calidad de Presidente del Directorio Liberal de Antioquia la queja y denuncia del doctor Héctor Arango, me parece que el Gobierno está en la obligación de otorgar reales garantías a los Partidos de oposición, claro, que me da la impresión, que lo que sucedió en Venecia trae también lecciones favorables, veo algunos Liberales muy temerosos de la actitud y del comportamiento avasallador del Gobierno, en el suroeste de Antioquia, la tierra del doctor Uribe, el Partido Liberal con todo y el doctor José Obdulio derrota estruendosamente al Uribismo. Muchas gracias señor Presidente.

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Continúe señor Secretario con el Orden del Día.

El Secretario General continúa con la lectura:

Con gusto señor Presidente. Aprobación de Actas de Plenaria.

Acta número 191 de agosto 3 de 2005, publicada en la **Gaceta del Congreso** número 641 de 2005, Puede someterla a consideración, Presidente.

Dirige la Sesión el señor Presidente, honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Se somete a consideración de la honorable Cámara el Acta número 191 de agosto 3 de 2005, se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la honorable Cámara el Acta número 191 de agosto 3 de 2005?

El Secretario General informa:

Ha sido aprobada Presidente.

Acta número 195 de agosto 17 de 2005, publicada en la **Gaceta del Congreso** número 86 de 2005. Puede someterla a votación Presidente.

Dirige la Sesión el señor Presidente, honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Se somete a consideración de la honorable Cámara el Acta número 195 de 2005, se abre la discusión, continúa, tiene el uso de la palabra el Representante Gonzalo Parra.

Intervención del honorable Representante Gonzalo Parra González:

Gracias Presidente muy amable. Para dejar solamente una constancia, todas las actas anteriores al 1° de octubre me abstengo de votarlas, en razón a que no estaba asistiendo como titular de la curul. Gracias Presidente.

Dirige la Sesión el señor Presidente, honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Con gusto Representante Gonzalo Parra, sigue la discusión del Acta 195 de 2005, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la honorable Cámara el acta número 195 de 2005?

El Secretario General informa:

Aprobada Presidente.

Dirige la Sesión el señor Presidente, honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

El siguiente punto señor Secretario.

El Secretario General continúa con la lectura:

Informe de Comisiones Accidentales.

Doctora Claudia Blum de Barberi, Presidenta del Senado, doctor Julio Gallardo Archbold, Presidente de la Cámara.

De conformidad con el artículo 161 de la Constitución Política, y los artículos 186, y 189 de la Ley 5a del 92, los integrantes de la Comisión de Conciliación, designada por los honorables Presidentes de ambas Cámaras, presentamos a la Plenaria de la Corporación el respectivo informe de conciliación y texto definitivo conciliado al Proyecto de ley 23 de 2004 Senado, 249 de 2004 Cámara, "*por la cual se interpreta el inciso 5° del artículo 24 de la Ley 715 del 2001 y se dictan otras disposiciones*". Firman Luis Alberto Gil, Senador, José Manuel Herrera, Representante. Está leído el informe, Presidente.

Dirige la Sesión el señor Presidente, honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Se somete a consideración de la honorable Cámara el informe sobre la conciliación a los proyectos de ley citados por el señor Secretario, que fueron publicados en la **Gaceta** 694 de 2005. Se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la honorable Cámara el informe de esta comisión accidental?

El Secretario General informa:

Aprobado Presidente.

Dirige la Sesión el señor Presidente, honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Continúe.

El Secretario General continúa con la lectura:

Doctor Julio Gallardo Archbold, Referencia: Informe a objeción al Proyecto de ley 165 de 2003 Cámara, 239 de 2005 Senado, "*por la cual se vincula el núcleo familiar de las madres comunitarias al sistema general de seguridad social en salud, y se dictan otras disposiciones*".

Proposición del informe. Por las anteriores consideraciones proponemos a la Plenaria de la Cámara de Representantes, aprobar el Presente Informe, y en consecuencia no aceptar las objeciones presentadas por el Gobierno Nacional al proyecto referido. Firman Flor Modesta Gnecco, y Juan de Dios Alfonso. Puede someter el informe, Presidente.

Dirige la Sesión el señor Presidente, honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Se somete a consideración de la honorable Cámara el Informe de objeciones sobre el Proyecto de ley citado, por el Secretario de la Cámara, se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la honorable Cámara el informe de objeciones presentado?

El Secretario General informa:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirige la Sesión el señor Presidente, honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Continúe señor Secretario.

El Secretario General continúa con la lectura:

Siguiente punto señor Presidente. Proyecto para segundo debate.

Proyecto de ley número 264 de 2004 Cámara, 025 de 2004 Senado, acumulado con el Proyecto de ley 023 del 2000 Cámara; 080 de 2004 Senado. "*por la cual se expide la Ley Forestal*".

El informe de ponencia es el siguiente. Por las anteriores, nos permitimos rendir ponencia favorable y solicitamos a la Plenaria aprobar el proyecto con las propuestas de los Ponentes y firman José Ignacio Bermúdez, Luis Edmundo Maya, Eleonora Pineda, Luis Fernando Duque, y José María Imbett.

Está leído el informe de Ponencia, señor Presidente, y en su trámite hay que darle el trámite correspondiente a una Proposición de archivo que ha solicitado el doctor Pedro Nelson Pardo. En esta Propuesta él le pidió que le diera la palabra, Presidente.

Dirige la Sesión el señor Presidente, honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Pero conforme al reglamento la proposición de archivo, debe someterse en primer lugar a consideración de la honorable Cámara, así que abrimos la discusión de esta proposición de archivo que es sustitutiva, presentada por el Representante Pedro Pardo, continúa la discusión, le doy el uso de la palabra al Representante Pedro Pardo, que es el autor, el proponente de esta proposición sustitutiva.

Intervención del honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez:

Gracias Presidente, quiero comentarle a la Plenaria, por qué la iniciativa de presentar esta proposición.

Este Proyecto de ley en mi forma de ver, tiene muchos vicios de procedimiento como lo explicamos en la proposición, la semana anterior ya se dio el debate señor Presidente, yo sigo insistiendo que esta Ley Forestal se necesita señor Presidente, el País está necesitando esta Ley, pero la verdad que a mi poco saber y entender, esta ley al ser aprobada por el Congreso de la República, la Corte Constitucional no la va a declarar inexequible.

Yo le decía señor Presidente al señor Presidente de la República la semana pasada que estuve hablando personalmente con él, mi gran preocupación, ahí están los argumentos, no se hicieron consultas con las comunidades indígenas y yo tengo muy claro señor Presidente, porque hace unos años yo presenté un Proyecto donde hay comunidades y hay resguardos indígenas y la Ley es muy clara, se tienen que hacer las consultas pertinentes.

Yo quiero señor Presidente pedirle con todo respeto, votación nominal para esta proposición, ya la discusión la semana pasada se generó, quiero y solicito la votación nominal para esta proposición.

Dirige la Sesión el señor Presidente, honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Con mucho gusto señor Representante Pardo, como ya se ha agotado la discusión de esta proposición, se cierra la discusión vamos a proceder a la votación nominal que ha pedido el Representante Pardo.

Van a tener oportunidad Representantes de hablar mucho de este Proyecto de ley a partir de ahora.

Votemos la proposición los que estén a favor del archivo votarán Sí, los que estén en contra votarán No.

El Representante Caballero reitera su impedimento para votar este proyecto, ¿fue aprobado señor Secretario?

Intervención del honorable Representante Jorge Luis Caballero Caballero:

Para dejar expresa constancia señor Presidente, que me retiro del recinto en virtud a que se me ha aceptado el impedimento.

El Secretario General informa:

Se abre el registro electrónico señores Representantes para votar la sustitutiva, Sí es para archivar el proyecto y No para que continúe el trámite.

Manualmente en la Secretaría.

El Subsecretario General anuncia los votos manuales:

Edgar Eulises Torres	Vota No
Reginaldo Montes	Vota No
Alfonso Campo	Vota No
Oscar Suárez	Vota No
Carlos Alberto Zuluaga	Vota No
Edilberto Restrepo	Vota No
Miguel Durán	Vota No
Luis Antonio Cuéllar	Vota No
Piedad Valencia	Vota No
El Representante Wílmer	Vota Sí
Betty Moreno	Vota Sí
Jesusita Zabala	Vota No
Eleonora Pineda	Vota No
Hernando Pedraza	Vota No
Rafael Zuleta	Vota No
Gerardo Piamba	Vota No
Omar Baquero	Vota No

Les rogamos a los Representantes que votan manualmente, favor no hacerlo electrónicamente.

Dirige la Sesión el señor Presidente, honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Igualmente les rogamos a los honorables Representantes que permanezcan en el recinto, porque a partir de este momento entraremos a votar los diferentes Proyectos de ley y es muy probable que se pida votación nominal, así que les solicito a todos y cada uno que permanezcan en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional.

Sírvase señor Secretario informar sobre el resultado de la votación.

El Secretario General informa:

Presidente, por el SI 14, por el NO 73. Ha sido negado el archivo del Proyecto, puede someter señor Presidente el informe de ponencia.

Votación proposición honorable Representante Pedro Pardo

Cámara de Representantes

República de Colombia

2340 01-11-05

Asistentes: 123 5:08:07 p.m.

PL. 264 de 2004

noviembre 1° de 2005

Proposición Archivo honorable Representante Pedro Pardo

por medio de la cual se expide la Ley General Forestal.

Sí: 12

Ashton Giraldo Alvaro
Córdoba L. Francisco
Elejalde A. Ramón
Piedrahíta C. Carlos
Pinillos Abozaglo Clara
Vives Pérez Joaquín
Almendra V. Lorenzo
López Maya Alexánder
Navas Talero Germán
Pardo Rodríguez Pedro
Petro Urrego Gustavo
Parra González Gonzalo

No: 58

Amaya Alvarez Armando
Amín Hernández Jaime
Arango Angel Héctor
Arenas Prada Miguel
Arias Hoyos Rocío
Andrade Moreno César
Méndez de C. Martha
Berrío Torres Manuel
Caropresse M. Manuel
Ceballos Arévalo Sandra
Casabianca P. Jorge
Sánchez P. José A.
Diazgranados Sergio
Dussán López Luis E.

Flórez Rivera José L.
Flórez Vélez Omar
Gamarra S. José
Angel Barco Enrique
González Mara Jaime
Jaimes O. Adalberto
Jattin Corrales Zulema
Jozame Amar Tony
Martínez R. Rosmery
Maya Ponce Luis Edmundo
Mesa Arango Ernesto
Negret Mosquera César
Parody D'Echeona Gina
Salazar Parménides
Santos M. Guillermo
Serrano Morales Luis
Silva Meche Jorge J.
Soto Jaramillo Carlos
Tapasco Triviño Dixon
Vargas Castro Javier
Varón Cotrino Germán
Velásquez S. Germán
Vélez Mesa William
Viana Guerrero Germán
Zambrano E. Bérner
Acosta Osio Alonso
Arango P. Jorge Eliécer
Benito-Revollo M.
Devia Arias Javier R.
Enríquez Maya Eduardo
Gallardo A. Julio
Garciaherreros Jorge
Gutiérrez José Gonzalo
Hoyos Villegas Juan
Hurtado Cano Juan
Jiménez Salazar Pedro
Leguizamón R. Marco
Mejía Gutiérrez José A.
Moreno Gutiérrez Araminta
Paredes A. Miryam A.
Paz Ospina Marino
Tamayo Tamayo Fernando
Puentes Díaz Gustavo
Valencia Duque Antonio
Abstiene 0
Excusas 0
Registro Manual para Votaciones
Proyecto de ley número 264 de 2004

Tema a votar: Proposición Archivo honorable Representante Pedro Pardo

Sesión Plenaria: Martes 1° de noviembre de 2005.

Sí

González Brito Wílmer David
Moreno Ramírez Betty Esperanza

No

Torres Murillo Edgar Eulises
Montes Alvarez Reginaldo
Campo Escobar Alfonso
Suárez Mira Oscar de Jesús
Zuluaga Díaz Carlos Alberto
Restrepo Benjumea José Edilberto
Durán Gelvis Miguel Angel
Cuéllar Luis Antonio
Valencia Franco Luz Piedad
Zabala de Londoño Jesusita
Pineda Arcia Eleonora María
Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
Zuleta Zuleta Rafael Augusto
Piamba Castro José Gerardo
Baquero Soler Omar Armando.

Dirige la Sesión el señor Presidente, honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Se somete a consideración de la Cámara el Informe de ponencia presentado, se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, antes de cerrar, el Representante Gustavo Petro quiere intervenir sobre el informe de ponencia presentado por los ponentes.

Les recuerdo que llevamos varias sesiones discutiendo este informe, así que por favor a la mayor brevedad posible su intervención, para continuar con la discusión y el debate de este Proyecto de ley. Siga Representante Petro.

Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego:

Yo quisiera que en el acta quedara exactamente la respuesta del ponente sobre dos aspectos. El primero, si se realizó una consulta para la elaboración del Proyecto de ley, para la elaboración por parte del Gobierno, del Proyecto de ley, con las comunidades indígenas y afroamericanas, y si en caso positivo, en qué momento, en qué circunstancia, qué fechas tuvo el Gobierno la oportunidad de hacer esa consulta, con estas minorías étnicas en Colombia.

Y segundo, de acuerdo con lo que venía discutiéndose la vez pasada, la Ministra en el Debate del doctor Vargas, creo, aunque yo vi al doctor Vargas pidiendo que no se archive el proyecto, el doctor Vargas en su debate le pidió a la Ministra en una propuesta, el que se excluyese de este Proyecto de ley el uso productivo del Bosque Natural, y más bien se hablase de la conservación del Bosque Natural.

Quiero saber del ponente, si esa recomendación del debate que ya se hizo en esta Plenaria, fue recogida en la ponencia o no, simplemente esas dos preguntas señor Presidente.

Dirige la Sesión el señor Presidente, honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Señor Ponente, sírvase a manera de información indicarle al Representante Petro, la respuesta a sus preguntas.

Intervención del honorable Representante Luis Edmundo Maya Ponce:

Muchas gracias Presidente, honorables Representantes, en relación con las preguntas específicas del honorable Representante Petro, quiero decirle que en el proyecto de ley objeto de debate esta tarde, quedan excluidos los territorios colectivos, en consecuencia no es necesario la consulta a que hace referencia la Ley 21.

Queda claro que en algunos artículos donde se hacía mención fue excluido lo correspondiente a territorios de pueblos indígenas, afrodescendientes y territorios colectivos que corresponden a reservas campesinas.

En relación al bosque natural. El bosque natural de este País queda protegido por ley en lo que tiene que ver con parques nacionales naturales, en lo que tiene que ver con territorios indígenas, territorios afrodescendientes, ese bosque queda protegido. Además quedan protegidos también todos aquellos bosques naturales de reserva, quedando únicamente relictos de bosque que no suman más allá de las diez millones de hectáreas.

Por lo tanto creo honorable Representante y eso ha sido discutido y debatido con el Ministerio de Ambiente y con expertos, que el área de bosques naturales que se protege tanto en parques naturales, nacionales naturales, territorios indígenas, corresponden al área suficiente para garantizar la dinámica del sistema de sustentación natural de los ecosistemas que contienen esos bosques, gracias Presidente.

Dirige la Sesión el señor Presidente, honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Sigue la discusión, tiene el uso de la palabra el Representante Javier Vargas.

Intervención del honorable Representante Javier Vargas Castro:

Gracias Presidente, quiero de manera respetuosa informarle al Representante Petro, que voté en este momento que no se archive el proyecto de ley, porque como resultado del control político que realice aquí en el Salón Elíptico, el Ministerio del Medio Ambiente y el Ministro de Agricultura retiraron absolutamente todos los artículos que puedan dar la posibilidad de que esta ley se aplique en territorios de pueblos indígenas.

Honro mi palabra como Parlamentario porque ese fue el objeto del debate de control político, pero quiero Presidente contradecir al señor ponente que está muy equivocado, el que no se aplique la concertación de que habla la Constitución, señor ponente, no obedece a que sean territorios colectivos, le voy a decir por qué, porque en el artículo 24 hay parágrafo señor ponente que permite que los territorios colectivos de los afrodescendientes sean sujetos de la Ley 70, es decir, que las negritudes sí pueden celebrar contratos de concesión o de explotación forestal en sus territorios, usted está completamente equivocado con todo el respeto.

Y quiero llamar la atención de la Plenaria sobre un artículo que salió en el periódico *El Tiempo* el día domingo 23 de octubre, sobre esos territorios colectivos de negritudes señor ponente, qué ha pasado, resulta que el Gobierno Nacional le escritura a las negritudes 101 mil hectáreas, en el Chocó y por factores de violencia señor ponente, de grupos al margen de la ley que operan allá en el Chocó, están desplazando y asesinando a las negritudes y aparece ahora el Incoder titulando 10 mil hectáreas de esos territorios colectivos, cómo le parece, en 7 meses cambió la posición jurídica, decían que los territorios colectivos de las negritudes en el Chocó eran inajenables y ahora como hay un problema de desplazamiento masivo en el Chocó, que no es de ahora Ministro de Agricultura, hace 6 meses la revista *Semana* viene denunciando eso.

La pregunta que yo le hago a la Plenaria es la siguiente y al defensor de las negritudes que se ha opuesto, el doctor Edgar Eulises Torres a que se retire el artículo, es el siguiente si la Constitución Nacional garantiza que los territorios de los pueblos indígenas y las negritudes son inajenables, inembargables, por qué motivo se pretende dejar vigente en este parágrafo la posibilidad de que los territorios de las negritudes en el Chocó puedan ser objeto de explotación forestal, teniendo en cuenta el fenómeno de desplazamiento masivo de negritudes que hay en este momento en el Chocó.

A mí no me pueden venir con el cuento señor Presidente de que es que las negritudes necesitan explotar especies maderables, que lo pueden hacer ahora de manera ilegal, pero que vamos a darle un antecedente que de hecho está en la Ley 70, yo no sé, pero aquí no se puede jugar a la doble moral en el Congreso de la República.

Esos sentimientos altruistas no van para los miles de negros asesinados en el Chocó, desplazados de sus territorios colectivos Presidente y por eso sería muy bueno honorables Representantes que viniera el Director del Incoder aquí, al Congreso de la República y nos diga por qué motivo cambió de versión jurídica en un lapso de 7 meses, ¿no será por el megaproyecto de pandicultores que hay en la zona del Chocó? Esa es una incógnita y una denuncia gravísima que hace la unidad investigativa de *El Tiempo* y yo creo que la Plenaria de esta Corporación merece conocer a plenitud el trasfondo de por qué uno de los ponentes de este proyecto se niega a que se elimine el parágrafo del artículo 20 e ir inclusive más allá, que se derogue el artículo de la Ley 70 que permite que las negritudes dentro de sus territorios colectivos puedan celebrar ese tipo de contratos de concesión o de explotación maderera, esa es la primera inquietud.

La segunda inquietud Presidente, yo tengo conocimiento que en una reunión que hubo en Palacio de la bancada Uribista, nuestro amigo Reginaldo Montes, quien también es un estudioso del tema, alertó sobre la inconveniencia del artículo 2º, numeral 14 y del artículo 51 de la ley, tengo entendido que el doctor Reginaldo Montes hizo una exposición muy acertada creo yo, sobre que ese artículo debe retirarse del proyecto de ley, pero sería muy bueno también Presidente que el doctor Reginaldo Montes nos ilustrara a todos nosotros en la Plenaria, cuál fue la motivación para que él hiciera el reclamo a los ponentes y a los señores Ministros sobre este artículo 2° numeral 14, que parece ser permitida, que prácticamente la Ley General Forestal se direccionara a la explotación de los privados, de la famosa sociedad civil, perdón Presidente, pero creo que vale la pena que usted me permita que yo termine, porque es que yo no estoy hablando de temas muy puntuales Presidente.

Dirige la Sesión el señor Presidente, honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Precisamente los temas puntuales se tratan en el articulado, no en la discusión general del proyecto. Una moción de orden tiene el Representante Armando Amaya.

Intervención del honorable Representante Armando Amaya Alvarez:

Gracias Presidente, estamos en la discusión de la ponencia con que termina el informe, el día que entremos, el momento en que entremos a la discusión de los artículos, hay muchos artículos con proposiciones, nos dedicamos a discutir cada uno de ellos, pero si cada quien que intervenga sobre la proposición que termina la ponencia, estamos es desordenando todo el trámite en el marco del reglamento del Congreso de la ley, creo Presidente que en ese sentido moción de orden.

Dirige la Sesión el señor Presidente, honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Representante Javier termine por favor.

Continúa su intervención el honorable Representante Javier Vargas Castro:

Perdón Presidente, yo acepto la moción de orden, pero si hay dos puntos que revisten discusión del articulado del proyecto, son estos dos, entonces como está tan preocupado mi colega yo le pido votación nominal artículo por artículo y nos dedicamos a discutir artículo por artículo.

Dirige la Sesión el señor Presidente, honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Vamos a continuar con el informe con el que termina la ponencia, que ha sido ampliamente discutido, ampliamente debatido en sus aspectos filosóficos y de conveniencia o no, así que vamos a tratar de entrar en el segmento siguiente de este debate, tiene el uso de la palabra el Representante Petro y posteriormente el Representante Edgar Eulises, y el Representante Almendra para que terminemos este segmento.

Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego:

Gracias Presidente, es que yo hice una pregunta, tiene que ver con todo el articulado, tiene que ver es que con el proyecto de ley, no se puede discutir artículo por artículo y se refiere a la constitucionalidad del proyecto. La pregunta en concreto es: El Gobierno consultó en la elaboración de esta ley a las minorías étnicas colombianas, indígenas y afrodescendientes, en modo, tiempo y lugar, el ponente me ha dicho, su respuesta ha sido, no hay necesidad porque hemos excluido la afectación sobre territorios indígenas y de afrodescendientes colectivos, sin embargo el texto del proyecto, acaban de decirlo tiene una serie de artículos vigentes por ejemplo el 20, por ejemplo el 24, el 22, que efectivamente afectan de manera directa para bien o para mal, no voy a entrar a discutir aún ese artículo, pero afectan de manera directa a comunidades de afrodescendientes y minorías étnicas, luego,

dado que el ponente no contestó la pregunta, entiendo que no hubo esa consulta y aún se mantienen artículos que afectan de manera directa a las minorías étnicas, hoy es un hecho que el proyecto es inconstitucional.

Dirige la Sesión el señor Presidente, honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Usted ha hecho una pregunta al Gobierno, el Gobierno está aquí entonces que le conteste.

Continúa el honorable Representante Gustavo Petro Urrego:

Entonces permítame seguir hablando una vez me conteste el Gobierno, dado que el ponente no me quiso contestar.

Intervención del señor Ministro de Agricultura, doctor Andrés Felipe Arias Leiva:

Muchas gracias Presidente, un saludo a la honorable Plenaria de la Cámara, para responderle al honorable Representante Gustavo Petro. En efecto hay algunas personas que han planteado la necesidad de haber hecho una consulta previa a las minorías étnicas y lo han hecho invocando la Ley 21 del 91, que es la que aterriza en el marco legal colombiano el Convenio 169 de la OIT.

Sin embargo, honorables Representantes es muy importante resaltar que la sentencia de la Corte Constitucional sobre este tema y el artículo 6° de la Ley 21 dice que: Es obligatoria la consulta si la modificación legal que se vaya a realizar afecte o violente los derechos o las garantías de estas minorías étnicas, como de las comunidades indígenas.

El artículo en ningún momento afecta o vulnera las garantías ni ancestrales, ni históricas que tienen las comunidades indígenas o las comunidades afrocolombianas, quisiera leer simplemente un parágrafo del artículo 20, una parte del artículo 20 que dice: Es derecho exclusivo de las comunidades afrocolombianas e indígenas el aprovechamiento de recursos forestales de sus territorios en observancia con las normas legales tutelares de la conservación y el aprovechamiento forestal sostenible y dice el parágrafo, para los efectos del aprovechamiento, manejo, uso de los bosques y de la biodiversidad en los territorios colectivos de las comunidades afrocolombianas, previa consulta con sus consejos comunitarios, el Gobierno Nacional reglamentará en un plazo de doce meses lo dispuesto por la Ley 70 del 93, en especial lo contenido en los capítulos 4 y 7.

Es decir, creemos y así lo hacemos en el numeral 10 del artículo 2°, que debe quedar expreso en la ley el respeto por la Ley 70 que es la que enmarca la protección a las comunidades afrocolombianas y el respeto a la Ley 21 del 91, que es la que enmarca la protección a las comunidades indígenas y quisiera leer el numeral 10 del artículo 2°, al que me estoy refiriendo Representante, dice así:

El Estado garantiza el derecho de las comunidades indígenas y afrocolombianas a la libre toma de decisiones dentro del marco de la Constitución y la ley, respecto de las actividades forestales de carácter sostenible que desearen emprender en sus territorios conforme a la ley 21 del 91, la Ley 70 del 93 y demás normas complementarias.

En síntesis la ley deja expresa la protección a las minorías étnicas, deja expreso el respeto a la Ley 21 del 91, que de nuevo es la que aterriza en el marco legal colombiano, el Convenio 169 de la OIT, deja expreso el respeto a la Ley 70 del 93, no violenta en ningún momento ni los derechos, ni las garantías que tienen las minorías étnicas, tanto así que en el debate porque Representante Petro, mire, la verdad el Gobierno ha querido ser muy conciliador en este proyecto de ley, no atropellar a ninguna comunidad, no atropellar a ningún actor social que pudiera verse afectado, y fruto de esa discusión como el debate de control político que hiciera en su momento el honorable Representante Javier Miguel Vargas, fruto de una conversación con las bancadas del parlamento que representan a las comunidades indígenas, aceptamos excluir del proyecto de ley todo lo que tiene que ver con los territorios colectivos de las comunidades indígenas.

Luego el proyecto no afecta ni vulnera sus derechos, luego no se requiere consulta previa, a pesar de eso fueron más de 40 foros que celebramos en los últimos casi dos años, durante los cuales se ha venido gestando el proyecto.

Creo entonces que ha habido suficiente socialización, no una consulta previa como tal porque no se requiere, pero creo que estamos en un punto de un gran consenso después de toda la discusión, en esos 40 foros que no solo fueron acá en Bogotá y acá en el Congreso sino también en las regiones, en el Chocó, en el Putumayo, en Cali, en Medellín, en todas las regiones del País que están muy interesadas con este proyecto de ley, muchas gracias señor Presidente

Dirige la Sesión el señor Presidente, honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

A usted señor Ministro, tiene el uso de la palabra por última vez en este tema el Representante Gustavo Petro para continuar con el Representante Edgar Eulises y el Representante Almendra para proceder a votar.

Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego:

Gracias señor Presidente dado que ya está registrada la posición del Gobierno, pues me queda dejar mi concepto, el Ministro de Agricultura está totalmente equivocado, en primer lugar porque no es usted el que tiene que decir si el proyecto afecta positiva o negativamente a las comunidades indígenas, eso es precisamente lo que tienen que decir a favor o en contra las minorías étnicas, previa consulta, no es usted el que suplanta el concepto Ministro o Gobierno, el beneficio en el tratado internacional precisamente lo que trataba de generar es que nadie usurpara fuera de las comunidades mismas, indígenas y afrodescendientes el derecho a decir si afecta o no afecta, es para eso que se hace la consulta. Usted al decir aquí que no afecta está predeterminando, prejuzgando por las comunidades indígenas y afrodescendientes, y es eso exactamente lo que prohíbe el convenio internacional, usted ni es indígena ni es afrodescendiente, ni pertenece a ninguna de esas comunidades, es un representante del Gobierno y no puede usurpar la voz de estas comunidades.

En segundo lugar, quién dijo que se consulta a las comunidades cuando una empresa comercial va a llegar al territorio a decir si arrienda o no arrienda el vuelo forestal, quién dijo que eso es lo que dice el tratado internacional, porque lo que van a llegar son las empresas comerciales con sierra eléctrica, y no solamente para tumbar los árboles Ministro, porque esta es una ley para los paras, para hablarlo con certeza, no señor, lo que dijo el Tratado Internacional suscrito por Colombia, es que antes de presentarse un proyecto de ley no un proyecto productivo en una región concreta, cuando ya la ley ha sido aprobada, no señor, antes de presentarse un proyecto de ley, las comunidades indígenas y afrodescendientes deben ser consultadas, y resulta que no es un decreto ni es una ley, la ley apenas reglamentó el tratado internacional y nuestra Corte y nuestra constitución señores parlamentarios defensores de la ley y del orden, ha dicho que los tratados internacionales en materia de derechos, hacen parte de constitucionalidad, es decir, es parte de la Constitución.

El Acuerdo 169 de la OIT, siendo tratado internacional sobre derechos hace como orden constitucional el que antes de presentar un proyecto de ley que afecte, y no es el Gobierno, ni es el parlamento el que dirá si afecta o no afecta las comunidades indígenas y afrodescendientes, son estas, deben ser por eso previamente consultadas.

Este proyecto de ley y dejo esa constancia en el acta señor Secretario quiero que quede exactamente escrito como lo digo, señor Secretario por favor, que quede literalmente escrito este proyecto efectivamente tiene varios artículos aún en el día de hoy en la ponencia presentada, que afecta no digo si positiva o negativamente comunidades indígenas y afrodescendientes, no importa que no opere sobre el territorio indígena o sobre el territorio afrodescendiente, los afecta, habla de ellos, propone fórmulas, y en esa medida el bloque de constitucionalidad obligaba al Gobierno a consultar previamente antes de la presentación de este proyecto de ley a dichas comunidades, no se hizo, los 80 foros hechos en Bogotá no reemplazan una consulta formal a las comunidades étnicas, es más, está reglamentada la forma como se consulta las comunidades étnicas, no es con foros en Bogotá como se hace o con invitados como a ustedes se les dé la gana, ni es usted señor Ministro el que usurpa la decisión de esas comunidades, luego, y quiero que quede bien claro, este proyecto ya es un proyecto inconstitucional, y cualquier ciudadano incluido cualquier parlamentario tiene el derecho de ejercer la excepción de constitucionalidad porque estamos ya violando nuestra Constitución y nuestra Ley, al seguir discutiendo este proyecto, porque es inmendable el hecho de que ustedes no consultaron las comunidades indígenas y afrodescendientes, gracias señor Presidente.

Dirige la Sesión el señor Presidente, honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Tiene el uso de la palabra el Representante Edgar Eulises, vamos a terminar este segmento con dos Representantes, esta ponencia ha sido debatida en innumerables sesiones aquí en la Cámara y durante innumerables horas, siempre se han mencionado las comunidades afrodescendientes y las comunidades indígenas, vamos a terminar este segmento de este debate dándole el uso de la palabra exclusivamente al Representante Edgar Eulises, Representante del Chocó y al Representante Almendra Representante indígena, procederemos a votar el informe de ponencia y después entraremos a debatir el proyecto en su articulado, para que todos tengan derecho a intervenir en el articulado porque ya el informe de ponencia ha sido suficientemente debatido, siga Representante Edgar Eulises.

Intervención del honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo:

Gracias señor Presidente, yo quiero informar a la Plenaria que hago parte de la Comisión Quinta de la Cámara, que en las discusiones en la Comisión Quinta en mi condición de Representante del Chocó que es la región habitada por más del 90% de población negra afrocolombiana, que es allí donde está gran parte de los Consejos Comunitarios, que es allí donde hay gran interés, que están los bosques naturales y que aquí en esta Plenaria durante el tiempo que yo he estado aquí, nadie puede decir lo contrario, he venido defendiendo los intereses de los negros en Colombia.

En el trámite de las leyes que hoy sirven de soporte al marco jurídico de los afrocolombianos y en esta ley quiero informar a la Plenaria que hemos hecho un estudio muy juicioso, quiero informar a los colegas que hemos venido trabajando muy detenidamente y en los foros que se han hecho en Bogotá, pero también en la región en el Chocó y en las oportunidades que hemos tenido de hablar con los conocedores, los expertos afrocolombianos de mi departamento, la ley si ustedes observan, ha cambiado de manera sustancial, la ley aprobada en el Senado es muy distinta a la ley que hoy se trae a consideración de la Plenaria de la Cámara, y yo mal haría en que si eso no es así, tratar de convencerlos a ustedes, lo digo, con conocimiento porque he estudiado la ley, lo digo además en mi condición de afrocolombiano porque gran parte de las explotaciones que hoy hacen los afrocolombianos en mi departamento, y en el Pacífico, sin este marco jurídico son explotaciones ilegales, son explotaciones irracionales y están acabando el bosque señor Presidente.

Por eso invito a los Representantes aquí en esta Plenaria a que viendo y observando los ajustes que hemos hecho, el vuelo forestal que era una de las observaciones, no se aplica para territorios colectivos de las comunidades afrocolombianas, el artículo 20 es una garantía para las explotaciones forestales en territorios de afrocolombianos, señor Presidente usted y yo que somos afrocolombianos, allí hay una consulta previa que debe establecerse previo a cualquier actividad comercial en asocio de particulares que puedan ejercer los afrocolombianos en su territorio, lo que aquí no podemos es cercenarle a los afrocolombianos la posibilidad de vivir dignamente hoy los afrocolombianos explotando el bosque viven en condiciones miserables, tenemos los indicadores más altos de pobreza, de marginalidad, de miseria, las condiciones de vida más bajas en este País las tiene la gente que explota la madera, que lo hace ilegalmente.

Por eso yo sí me he propuesto a apoyar al Gobierno, respaldar este proyecto de ley, porque nosotros tenemos que darles las herramientas a los afrocolombianos para que vivan dignamente, para que tengan un marco jurídico que les permita aprovechar racionalmente el bosque, que les permita a los afrocolombianos, hacer uso de lo que tienen, de lo que siempre han conservado, nosotros somos en el Chocó y en el Pacífico quienes vivimos las situaciones de desprotección del Estado, y no podemos estar al margen y a espaldas de las leyes que de alguna manera establecen un marco jurídico que permiten darles la posibilidad a estos afrocolombianos que puedan explotar o hacer uso racional de su entorno y ese es el bosque que siempre han conservado.

Yo invito a los compañeros de esta Plenaria a que me respalden, a que acompañen los artículos y este Proyecto de ley porque no es cierto que esto perjudique a los afrocolombianos, no es cierto, yo asumo la responsabilidad como Congresista afrocolombiano que apoyemos este marco jurídico, aquí hemos mejorado la Ley, hay la salvaguarda a lo que establece la Ley 70, no hablo de la Ley 21, la Ley 70, la Ley 70 en su artículo 24 autoriza muchas de estas actividades que estamos apoyando aquí, como la posibilidad de que puedan asociarse para hacer explotaciones forestales con particulares, y yo sÍ pido para los negros, nosotros yo asumo esa responsabilidad.

Por eso invito a la Bancada de todos los partidos aquí a que apoyemos este Proyecto porque además tengo la conciencia que esto favorece la manera de aprovechar los recursos naturales de nuestro territorio, hay dos, tres artículos que tengo observaciones y voy a pedir que se voten por separado, pero apoyo la ley que hoy se trae a consideración a la Plenaria señor Presidente.

Dirige la Sesión el señor Presidente, honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Tiene el uso de la palabra el Representante Almendra.

Intervención del honorable Representante Lorenzo Almendra Velasco:

Muchas gracias señor Presidente. Aquí hay varias versiones de que si afecta o no se afecta, señor Ministro dice que no se afecta y da algunos criterios, yo quiero de todo lo que han dicho frente a este Proyecto, sobre inconstitucionalidad, la no concertación hacer una reflexión muy importante y decir lo siguiente: Esta Ley no afecta solamente a los pueblos que tienen la concepción de comunidad y comunitario, sino que yo creo que es que afecta es a la humanidad, vengo aquí a defender un mundo diferente de lo que pueden ver ustedes señores Parlamentarios sobre todo lo que son los bosques naturales, no sé al dar esa libertad, con objeción de explotación de madera, a los bosques naturales qué va a ser de nuestras generaciones con relación al

oxígeno, al agua y toda la biodiversidad que existe en esos bosques naturales de los pocos bosques naturales que están quedando en este País, esa es la concepción del efecto que tiene al autorizar la deforestación total de los bosques naturales.

Aquí han dicho yo no me voy a responsabilizar sino la responsabilidad lo dará la historia, las consecuencias de este efecto sobre los bosques naturales, hay que legislar sobre la vocación de plantaciones de madera, hay que legislar sobre eso, considero que esta ley lo que tiene que hacer es una conservación total, intocable a los bosques naturales y los pocos que quedan, hemos dicho al Gobierno, por qué no mirar de estos bosques naturales, ofrecer a la humanidad otros servicios ambientales, la venta del oxígeno, la situación del agua, si en estos momentos nuestra población de las grandes ciudades y capitales sufre escasez de líquido, ese honroso líquido que existe, cómo vamos a tener agua hacia el futuro para nuestros conciudadanos devastando totalmente los bosques naturales.

En la ley dice: bosques sostenibles pero ese es el papel, en la práctica en el departamento del Guainia me comentaba un Representante que iban a hacer deforestaron, más de 100 hectáreas de bosques naturales y ahí está ahí está el terreno nadie ha reforestado es esa situación, entonces yo invito, yo he dicho hagamos un pacto de salvación para lo de la población colombiana y la humanidad, legislemos para todas aquellas reforestaciones de vocación maderable y con esta Ley tratemos de cubrir y defender todos los bosques naturales, desde ese punto de vista, yo muy humildemente ante ustedes he pasado una proposición solicitando de que en esta Ley no se hable de los bosques naturales, exactamente se hable de todas aquellas plantaciones forestales desarrolladas expresamente por vocación comercial.

Pero por favor yo les solicito cuidemos ese poco bosque natural, qué será en 50 años deforestado la Amazonia, qué será en 50 años deforestado el Chocó, porque la región Andina ya es muy poco bosque natural que está quedando a excepción de sus cordilleras donde no se penetra el hombre, entonces esa es la situación digamos, legislemos, sobre esto pero no incluyamos los bosques naturales a esa vocación de deforestación y de maderas.

Entonces yo creo que eso es lo que le voy a pedir el favor a ustedes y de una vez, es decir la ley no tiene por dónde arreglarse si no se elimina esa situación, por eso me permito de una vez manifestar que mi voto es negativo frente a todo esto, yo le dije al señor Ministro concertemos pero yo no puedo concertar la vida del ser humano, porque esa es la vida del ser humano hacia el futuro, yo no puedo concertar eso ni en estas situaciones.

Entonces por eso manifiesto desde ahora todo mi voto negativo a este Proyecto. Porque en realidad fuera de lo que han dicho de las ... de la no pregunta y la concertación que se han hecho los que estén afectados de las poblaciones comunitarias entonces eso en ese estilo, he manifestado dejar una constancia que quedará como constancia de mi voto negativo por las siguientes razones:

Es contraria la cosmovisión integral de vida de los pueblos indígenas, pues sería abrir la puerta para acabar con nuestros bosques nativos y a continuación dejar a la humanidad sin oxígeno, agua y vida, desconoce la convención de diversidad biológica, viola el artículo 6° del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo que fue aprobado por el Estado colombiano a través de la Ley 21 del 91, por cuanto no realizó la consulta para la concertación con los pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes, desconoce las propuestas de acción de las Naciones Unidas, desconoce la Decisión 391 de la Comunidad Andina sobre acceso a recursos genéticos, desconoce la Convención de Ramsar sobre humedales, desconoce la Convención de las Naciones Unidas para combatir la desertificación.

Por todas estas razones dejo esta constancia y nuevamente manifestar mi voto negativo frente a este Proyecto, muchas gracias señor Presidente.

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Ya del Proyecto hay suficiente claridad de la discusión, el Representante Reginaldo Montes tiene una moción de orden.

Intervención del honorable Representante Reginaldo Montes Alvarez:

Señor Presidente muchas gracias. Quiero dejar en esta moción de orden una constancia para que quede en el Acta, porque es que el doctor Gustavo Petro habla de la confrontación de este Proyecto con la Constitución y concretamente con tratados internacionales en lo que se refiere al Bloque de Constitucionalidad, artículo 93 de nuestra Constitución Nacional y no hay afirmación más distante de la realidad, eso no es cierto, este Proyecto está remitido a la Constitución Nacional, existe una discusión universal acerca de la supranacionalidad de los tratados, supraconstitucionalidad perdón, acerca de la constitucionalidad o acerca de la legalidad de los tratados, en Colombia tenemos la constitucionalidad de los tratados, no la supraconstitucionalidad de los tratados, de acogerse la tesis del doctor Gustavo Petro, el Congreso de Colombia tendría una capitidiminución para presentar proyectos de ley, y este no es un proyecto de pertenencia del Gobierno, también tiene la paternidad de honorables Congresistas, luego entonces no es susceptible de ser tenida en cuenta esa limitante al momento de legislar.

Es por eso señor Presidente que sí estoy de acuerdo con usted en un punto, en el punto que es una norma demasiado discutida por el Congreso de la República en Plenaria, yo tengo apreciaciones en relación con la misma, considero señor Presidente que se puede someter a votación el informe de ponencia y una vez votado el informe de ponencia, votemos los artículos que no tienen proposiciones sobre la Mesa y con posterioridad examinemos los artículos que tienen proposiciones, muchas gracias señor Presidente.

Dirige la Sesión el señor Presidente, honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Se cierra la discusión, vamos a proceder a votar. Hay cuatro mociones de orden, la primera el Representante Alfonso Campo, el Representante Alexánder López, el Representante Gustavo Petro, Representante Guillermo Rivera y procedemos a votar.

Intervención del honorable Representante Alfonso Campo Escobar:

Señor Presidente usted acaba de decir, que procedemos a votar, yo creo que ya estamos en votación, las mociones de orden no caben sino que cada uno de los artículos que se vaya discutiendo en ese momento, cada quien da su respectiva opinión, sino no vamos a empezar a votar este Proyecto y ya tenemos más de dos horas de discusión, señor Presidente usted acaba de manifestarlo y que lo certifique el Secretario.

Dirige la Sesión el señor Presidente, honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Representante Alexánder por 3 minutos.

Intervención del honorable Representante Alexánder López Maya:

Sí Presidente gracias, tiene que ver con la solicitud que ha hecho la doctora María Isabel Urrutia quien ha presentado 27 proposiciones para este Proyecto, ella no puede estar porque la están censando en el día de hoy, solicita el aplazamiento porque no puede defender sus propuestas que presentó ante la Plenaria en primera instancia.

Segundo, la moción de orden tiene que ver con que hay diversas entidades, inclusive del Chocó yo no sé a cuáles se referían por ahí y me refiero a la Federación de Organizaciones

del Medio Baudó, Fosan, que presentan un documento en contra de la Ley en su totalidad, Fundación la Mojarra también de la misma zona, en contra del Proyecto, Consejo Comunitario de Cupica en contra del Proyecto, Consejo Comunitario de los Delfines de Bahía Solano en contra del Proyecto, Cococauca en contra del Proyecto, Cocoiyo que es Consejo Comunitario de Comunidades Negras de esa misma zona, entonces yo lo que quiero decir es que aquí no se puede en nombre de todo el Chocó, de todas las comunidades negras de todo el Chocó salir a decir y a rogarse representaciones porque en sentido estricto de orden Presidente no todas las comunidades del Chocó como aquí se dijo están de acuerdo con este Proyecto.

Y queda claro según lo manifestado por el Representante el Taita Lorenzo Almendra Representante de las Comunidades Indígenas que no fue consultado, no fueron tenidas en cuenta sus apreciaciones, como tampoco de innumerables organizaciones Indígenas, afrodescendientes que están en contra de ese proyecto, para que quede ahí como moción de orden y constancia a la vez.

Dirige la Sesión el señor Presidente, honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Representante Venus Albeiro tres minutos para su moción de orden.

Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:

Gracias Presidente. Foro es diferente a consulta, lo que hicieron fue foros, no consulta, y el Decreto 1397 de 1996 es muy claro sobre las consultas que hay que hacerles a las comunidades indígenas y a los afrodescendientes. Por eso es mi moción de orden y mi constancia, voy a hacer lo mismo que hizo el Representante Reginaldo Montes, para aprovechar mi moción de orden de una vez y dejar la constancia.

Mi constancia es que no voy a legislar y me voy a oponer hasta donde más pueda para que aquí no legislen a favor de los paramilitares, este Proyecto es a favor de los paramilitares, y así no los han hecho saber todas las comunidades indígenas y las comunidades afrodescendientes, que tiene un gran sesgo a favor de los paramilitares este Proyecto, y no es sino mirar para Juan Hurtado que se va a despachar ahora como una loca a defender los paramilitares, no es sino mirar el artículo 35…

Dirige la Sesión el señor Presidente, honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Le pido al Representante Venus Albeiro, comedimiento en sus exposiciones.

Continúa el Representante Venus Albeiro Silva Gómez:

Como un Representante es que él se desespera. Presidente el artículo 35 donde lo que se va a hacer es privatizar los bosques colombianos, y a favor de quién se va a privatizar Presidente, es mi pregunta…

Dirige la Sesión el señor Presidente, honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Ya no es moción de orden, lo suyo está entrando directamente al articulado fuera de ser descomedido en el uso de la palabra. Termina el Representante Gustavo Petro en 3 minutos con su moción de orden y procedemos inmediatamente a votar, Representantes.

Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego:

Gracias señor Presidente, esta es una réplica si me permite el Representante Campo, y el doctor Hurtado.

He escuchado, la novísima teoría de Reginaldo Montes, me ha descrestado esa nueva teoría jurídica y tengo que replicarle, yo que no soy abogado, discúlpeme, dónde está Reginaldo, usted ha planteado que hay una discusión internacional sobre si los tratados internacionales multilaterales son supraconstitucionales o constitucionales o legales, no me interesa esa discusión, esa discusión está resuelta en Colombia, los tratados multilaterales que versan sobre derechos, según nuestra Constitución, son parte de la Constitución, tienen la misma fuerza del artículo constitucional, esto que estamos discutiendo aquí es un proyecto de ley, luego tiene que sujetarse a la Constitución del 91 y al bloque de constitucionalidad, lo que tenemos aquí que examinar es si este Proyecto de ley es coherente con el bloque de constitucionalidad, dentro de ese bloque de constitucionalidad está un convenio multilateral que es el Convenio 169 de la OIT, aprobado por el Estado colombiano, vincula al Estado colombiano, señor Reginaldo, no solamente al Gobierno, al Congreso de la República también y al Poder Judicial también que son partes del Estado colombiano y al vincularlo a este Tratado Multilateral con efectos vinculantes en la Constitución de Colombia se hace obligatorio, antes de presentar un proyecto de ley que verse sobre derechos de comunidades indígenas y minorías étnicas consultarlos.

El consultarlos significa que estos tienen la opción de decir no, al Gobierno al que construye el Proyecto de ley así sea usted Reginaldo, tienen la opción de decir no, y es obligatoria esa consulta, aquí ha quedado patente, explícito que no se realizó la consulta a las comunidades indígenas, ni a las minorías étnicas, que estos no tuvieron la opción en el proceso de construcción del Proyecto de ley de decir no o sí, no fueron consultadas, luego se violó la obligatoriedad que establece el Convenio 169, Tratado Multilateral de Estados, del cual Colombia es signatario, luego al versar de derechos, se ha violado el bloque de constitucionalidad, luego aquí cada acción del Parlamentario que trata de volver Ley este Proyecto de ley es abiertamente una acción que sabe que rompe la Constitución de Colombia, tanto la del Gobierno como la de cada Parlamentario individual que está tratando de poner como Ley este Proyecto.

Yo lo que quiero dejar en claro doctor Reginaldo, es que efectivamente a pesar de sus palabras estamos de bulto, tratando de hacer aprobar un Proyecto, profundamente inconstitucional, gracias señor Presidente.

Dirige la Sesión el señor Presidente, honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Por último tiene el uso de la palabra para una moción de orden el Representante Guillermo Rivera y procedemos a votar.

Intervención del honorable Representante Guillermo Rivera Flórez:

Señor Presidente, es que en la Sesión en que se aplazó la discusión de este Proyecto de ley se habían concertado unas reglas de juego muy distintas a las de hoy, habíamos hablado de darle una discusión amplia al informe con que termina la ponencia y en Secretaría nos inscribimos varios oradores que teníamos la intención de hacer planteamientos generales sobre el Proyecto de ley.

No comparto la tesis de que este Proyecto de ley tiene suficiente ilustración, hay un pliego de modificaciones, lo suficientemente amplio, como para justificar un debate adicional de la perspectiva general del Proyecto de ley y señor Presidente, este es un Proyecto de ley que a profundidad no se puede discutir artículo por artículo, esto necesita una discusión de carácter integral.

De tal manera señor Presidente que yo le hago a usted un llamado para que se retomen las reglas de juego que habían sido concertadas para este debate, si es o no así, dejo constancia de mi voto negativo, frente al informe con que termina la ponencia, y dejo constancia del mismo porque este Proyecto de ley tiene un énfasis en la extracción de madera y bajo ese énfasis bajo esa perspectiva, me parece profundamente inconveniente para el manejo del bosque natural en Colombia.

No voy a ahondar en varios planteamientos que aquí ya se han hecho con lujo de detalles, comparto además la tesis del Representante Petro de que el Convenio firmado por Colombia hace parte del bloque de Constitucionalidad y que además la Corte Constitucional en varias de sus jurisprudencias ha señalado con claridad lo que significa la consulta y evidentemente los foros no surten el alcance que la Constitución y la jurisprudencia constitucional le han dado a la consulta.

De tal manera señor Presidente que dejo, repito constancia de mi voto negativo para el informe con que termina la ponencia, muchas gracias señor Presidente.

Dirige la Sesión el señor Presidente, honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Se cierra la discusión y se procede a la votación.

El Secretario General informa:

Se abre el registro electrónico Sí es aprobando el informe de ponencia con las propuestas de los Ponentes. No es negándolo, manualmente en la Secretaría.

El Subsecretario General anuncia los votos manuales:

Muriel Benito	Vota Sí
Eleonora Pineda	Vota Sí
Luis Antonio Cuéllar	Vota Sí
Luz Piedad Valencia	Vota Sí
Gabriel Espinosa	Vota No
Rafael Zuleta	Vota Sí
Carlos Ignacio Cuervo	Vota Sí
Wílmer González	Vota Sí
Roberto Camacho	Vota Sí

Dirige la Sesión el señor Presidente, honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Quiero recordarles a todos los honorables Representantes, que conforme al Reglamento todos los Representantes que estén en el Recinto deben votar en un sentido o en otro, no pueden abstenerse, si se abstienen en esta votación en el debate posterior sobre el articulado, tenemos que hacer caso omiso de su presencia también, y no intervendrán.

El Subsecretario General anuncia los votos manuales:

Sandra Velásquez	Vota Sí
Jaime Amín	Vota Sí

¿El Representante Omar Flórez votó ya? entonces por qué me lo borran.

¿El Representante Lanzziano ya votó?

Armando Benedetti	Vota Sí
Carlos Ramiro Chavarro	Vota No
Javier Tato Alvarez	Vota Sí

Dirige la Sesión el señor Presidente, honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Sírvase señor Secretario informar sobre el resultado de la votación.

El Secretario General informa:

Presidente por el **SI 79**, por el **NO 6**, ha sido aprobado el Informe de Ponencia.

VOTACION INFORME DE PONENCIA

2341 01-11-05

Asistentes: 133 7:00:47 p. m.

PL. 264 de 2004

Noviembre 1° de 2005

Proposición con la que termina el Informe

por medio de la cual se expide la Ley General Forestal.

Sí -67

Amaya Alvarez Armando
Arango Angel Héctor
Arenas Prada Miguel
Andrade Moreno César
Méndez de C. Martha
Berrío Torres Manuel
Caropresse M. Manuel
Gutiérrez J. Adriana
Ceballos Arévalo Sandra
Casablanca P. Jorge
Sánchez P. José A.
Duque García Luis F.
Diazgranados Sergio
Dussán López Luis E.
Espeleta Jaime Darío
Flórez Rivera José L.
Flórez Vélez Omar
Gamarra S. José del Carmen
Gutiérrez C. Nancy Patricia
Jaimes Ochoa Adalberto
Jattin Corrales Zulema
Jozame Amar Tony
Martínez R. Rosmery
Maya Ponce Luis Edmundo
Montes Alvarez Reginaldo
Negret Mosquera César
Parody D'Echeona Gina
Sanguino Soto Luis E.
Serrano Morales Luis
Silva Meche Jorge J.
Soto Jaramillo Carlos
Torres M. Edgar E.
Vargas Castro Javier
Varón Cotrino Germán
Vélez Mesa William
Viana Guerrero Germán
Wilchez Carreño Oscar
Zambrano E. Bérner
Arango P. Jorge Eliécer
Arcila C. José Luis
Baquero Soler Omar A.
Campo Escobar Alfonso
Delgado B. Jorge
Devia Arias Javier R.
Durán Gelvis Miguel
Enríquez Maya Eduardo
Gallardo A. Julio
Garciaherreros Jorge
Barros Mattos Carlos
Gutiérrez José Gonzalo
Hoyos Villegas Juan
Hurtado Cano Juan
Jiménez Salazar Pedro
Leguizamón R. Marco
León L. Buenaventura
Mejía Gutiérrez José A.
Moreno Gutiérrez Araminta
Paredes A. Miryam A.
Pérez Pineda Oscar D.
Piamba Castro José
Rodríguez S. Milton
Suárez M. Oscar De J.
Puentes Díaz Gustavo
Valencia Duque Antonio
Zuluaga Díaz Carlos
Restrepo B. José E.
Fandiño C. Edgar

No -4

Ashton Giraldo Alvaro
Rivera F. Guillermo
Tapasco Triviño Dixon
Navas Talero Germán

Abstiene: 0

Excusados: 0

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 264 de 2004

Tema a votar: Proposición con la que termina el informe

Sesión Plenaria: Martes 1° de noviembre de 2005.

Sí

Benito-Revollo Balseiro Muriel

Pineda Arcia Eleonora María

Cuéllar Luis Antonio

Valencia Franco Luz Piedad

Zuleta Zuleta Rafael Augusto

Cuervo Valencia Carlos Ignacio

González Brito Wílmer David

Velásquez Salcedo Sandra Arabella

Camacho W. Roberto

Amín Hernández Jaime Alejandro

Benedetti Villaneda Armando

Alvarez Montenegro Javier Tato

No

Espinosa Arrieta Gabriel Antonio

Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro

El Secretario General informa:

Me permito rendirle el siguiente informe señor Presidente. El articulado son 58 artículos, 22 de ellos tienen proposición, el artículo 2°, solamente ese tiene 27 proposiciones, los artículos que no tienen proposición diferente a la propuesta de los ponentes son los siguientes: 4°, 6°, 9°, 11, 12, 13, 15, 19, 21, 23, 24, 26, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 36, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 53, 54, 55, 56, 57, estos artículos Presidente solamente tienen las propuestas de los Ponentes, no tienen propuestas de más Congresistas.

Dirige la Sesión el señor Presidente, honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Alfonso Campo Representante tiene una proposición. Una moción de orden Representante Germán Navas.

Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero:

Presidente duró usted una hora y 5 minutos para buscar un quórum al fin lo consiguió, haciendo uso de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento, le solicito la suspensión de este debate, relación de mociones artículo 110 doctor y entre abogados nos entendemos, la razón es la siguiente: la Representante de las negritudes que es la persona importante en este caso, por ser la vocera de ellos y si ha alegado que no han sido atendidos María Isabel Urrutia por fuerza mayor no puede estar presente para sustentar sus 24 propuestas, en consecuencia le solicito le dé el trámite del artículo 109 se someta a votación esta propuesta y solicito que sea nominal, ya que ella tiene derecho a ser escuchada acá y por disposición del Estado no puede venir.

Dirige la Sesión el señor Presidente, honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

El Representante Alfonso Campo tiene una proposición.

Intervención del honorable Representante Alfonso Campo Escobar:

Sí señor Presidente, el señor Secretario acaba de leer los artículos que no tienen ninguna proposición, creo que necesariamente lo que hay que hacer es votar estos artículos que no suscitan ninguna discusión y procederemos a seguir con el articulado, le dejó constancia de la proposición en Secretaría.

Dirige la Sesión el señor Presidente, honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Hay una proposición de suspensión de artículos que tienen proposición, hay una proposición que se voten los artículos que no tienen discusión, que no tiene proposición, sugiero votemos la proposición del Representante Alfonso Campo, se abre la discusión.

Se pregunta a la Plenaria conforme a la solicitud del Representante Germán Navas si quieren suspender.

Se ha presentado una proposición de suspensión, se pide votación nominal, se abre el registro para que se vote si se quiere.

Me imagino que las personas que sustentan esta proposición van a votar en un sentido o en otro.

Una moción de orden Representante Soto.

Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Señor Presidente muchísimas gracias, la moción de orden va dirigida en el siguiente sentido, le pido señor Presidente a su señoría que reporte a las autoridades competentes, la Corte Constitucional en el fallo de la reelección acaba de ser muy contundente, en el sentido de que ningún Parlamentario se puede retirar del Recinto cuando se esté en votación, le pido señor Presidente a la Junta Directiva que quienes se están retirando del Recinto, exactamente sean reportados a las autoridades a la Procuraduría General de la Nación, esto aquí tiene que ser con absoluto respeto señor Presidente, aquí no podemos jugar con la democracia del pueblo colombiano, aquí venimos a votar y como tal por la responsabilidad que tenemos cada uno de nosotros, sometámonos a la regla de la democracia, que es perder o ganar, pero hagámoslo acá en el Recinto, donde lo tenemos que hacer señor Presidente.

Dirige la Sesión el señor Presidente, honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Muy bien Representante. Señor Secretario se ha presentado una proposición de suspensión, fundamentada en el artículo 109 del Reglamento del Congreso, sírvase leer ese artículo para ver cuáles son los fundamentos, las razones por las cuales debe haber una suspensión.

El Secretario General procede con la lectura:

Con gusto Presidente. 109. Suspensión. Los miembros de la respectiva Cámara podrán proponer en desarrollo de una sesión que ella sea suspendida o levantada, en razón de una moción de duelo o circunstancias de fuerza mayor, son dos las razones o moción de duelo, o fuerza mayor.

Dirige la Sesión el señor Presidente, honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

El Representante Germán Navas ha aducido una razón de fuerza mayor en el sentido de que hay un Representante que ha presentado proposiciones para ser estudiadas. Quiero recordarle a la Plenaria que la proposición del Representante Navas de ninguna manera se contradice con la del Representante Alfonso Campo, por cuanto los artículos que tienen proposiciones en la Mesa no van a ser votados en este momento, así que continúa la discusión con la proposición que ha presentado el Representante Alfonso Campo, de votar los artículos que no tienen proposición.

Votación nominal entonces sobre ese artículo, se abre el registro para votar la proposición del Representante Alfonso Campo, de votar en bloque los artículos que leyó el Secretario General, menos el artículo 13.

Se abre el registro electrónico.

Por el Sí, se aprueba la proposición del Representante Alfonso Campo.

El Secretario General informa:

Presidente le piden una aclaración, la doctora María Isabel presentó varias proposiciones, pero en ninguno de esos artículos que se están votando en bloque presentó proposiciones.

Dirige la Sesión el señor Presidente, honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Se deja la constancia clara a la Plenaria de que todas las proposiciones de la Representante María Isabel Urrutia serán debatidas en el momento oportuno porque ninguno de los artículos que ella propone modificar, o suprimir o adicionar se están votando en bloque en este momento. Que quede esa constancia.

El Subsecretario General anuncia los votos manuales:

Alfonso Campo	Vota Sí
Carlos Ignacio Cuervo	Vota Sí
Rafael Zuleta	Vota Sí
Eleonora Pineda	Vota Sí
Oscar Suárez	Vota Sí
Luz Piedad Valencia	Vota Sí
Luis Antonio Cuéllar	Vota Sí
Muriel Benito	Vota Sí
Wílmer González	Vota Sí
Javier Tato Alvarez	Vota Sí
Sandra Velásquez	Vota Sí
Edgar Fandiño	Vota Sí

Dirige la Sesión el señor Presidente, honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Secretario sírvase informar sobre el resultado de la votación.

El Secretario General informa:

Señor Presidente, el quórum decisorio se ha desintegrado, hay deliberatorio si usted me instruye podemos anunciar los proyectos para el próximo martes a las tres de la tarde.

Votación Proposición honorable Representante Alfonso Campo

2342 01-11-05

Asistentes: 135 7:19:29 p.m.

PL. 264 de 2004

noviembre 1° de 2005

Proposición honorable Representante Alfonso Campo

por medio de la cual se expide la Ley General Forestal.

Sí -49

Amaya Alvarez Armando
Andrade Moreno César
Benedetti Armando
Méndez de C. Martha
Caropresse M. Manuel
Gutiérrez J. Adriana
Ceballos Arévalo Sandra
Casabianca P. Jorge
Sánchez P. José A.
Duque García Luis F.
Diazgranados Sergio
Dussán López Luis E.
Espeleta Jaime Darío
Flórez Vélez Omar
Gamarra S. José del Carmen
Jaimes O. Adalberto
Jattin Corrales Zulema
Jozame Amar Tony
Maya Ponce Luis Edmundo
Montes Alvarez Reginaldo
Parody D'Echeona Gina
Sanguino Soto Luis E.
Serrano Morales Luis
Silva Meche Jorge J.
Soto Jaramillo Carlos
Torres M. Edgar E.
Varón Cotrino Germán
Vélez Mesa William
Viana Guerrero Germán
Wilchez Carreño Oscar
Zambrano E. Bérner
Baquero Soler Omar A.
Camacho W. Roberto
Campo Escobar Alfonso
Delgado B. Jorge
Durán Gelvis Miguel
Díaz Contreras Jairo
Hoyos Villegas Juan
Hurtado Cano Juan
Jiménez Salazar Pedro
Leguizamón R. Marco
León L. Buenaventura
Mejía Gutiérrez José A.
Mejía Urrea César
Paredes A. Miryam A.
Pérez Pineda Oscar D.
Puentes Díaz Gustavo
Valencia Duque Antonio
Restrepo B. José E.

No 3

Rivera F. Guillermo
Tapasco Triviño Dixon
Vargas Castro Javier

Abstiene: 0

Excusados: 0

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 264 de 2004

Tema a votar: Proposición honorable Representante Alfonso Campo

Sesión Plenaria: Martes 1° de noviembre de 2005.

Sí

Cuervo Valencia Carlos Ignacio
Zuleta Zuleta Rafael Augusto
Pineda Arcia Eleonora María
Suárez Mira Oscar de Jesús
Valencia Franco Luz Piedad
Cuéllar Luis Antonio
Benito-Revollo Balseiro Muriel
González Brito Wílmer David
Alvarez Montenegro Javier Tato
Velásquez Salcedo Sandra Arabella
Fandiño Cantillo Edgar

No

Dirige la Sesión el señor Presidente, honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Demos lectura a los proyectos que se debatirán el próximo martes en Sesión Plenaria.

El Subsecretario General procede con la lectura:

Proyecto de ley 264 de 2004 Cámara, 025 de 2004 Senado, acumulado 023/2000, 080 2004 Senado.

Proyecto de ley 279 de 2005 Cámara, 39 de 2004 Senado.

Proyecto de ley 093 de 2004 Cámara.

Proyecto de Acto Legislativo número 83 de 2005 Cámara.

Proyecto de Acto Legislativo número 039 de 2005 Cámara.

Proyecto de Acto Legislativo número 004 de 2005 Cámara.

Proyecto de ley 343 de 2005 Cámara.

Proyecto de ley 381 de 2005 Cámara.

Proyecto de ley 343 de 2005 Cámara.

Proyecto de ley 10 de 2005 Cámara.

Proyecto de ley 13 de 2005 Cámara.

Proyecto de ley 333 de 2005 Cámara.

Proyecto de ley 233 de 2004 Cámara, 043 de 2004 Senado.

Proyecto de ley 350 de 2005 Cámara.

Proyecto de ley 267 de 2004 Cámara.

Proyecto de ley 353 de 2005 Cámara.

Proyecto de ley 076 de 2004 Cámara.

Proyecto de ley 123 de 2004 Cámara.

Proyecto de ley 169 de 2004 Cámara.

Proyecto de ley 244 de 2004 Cámara.

Proyecto de ley 277 de 2005 Cámara.

Proyecto de ley 303 de 2005 Cámara.

Proyecto de ley 225 de 2004 Cámara.

Proyecto de ley 029 de 2004 Cámara.

Proyecto de ley 382 de 2005 Cámara.

Proyecto de ley 147 de 2004 Cámara.

Proyecto de ley 206 de 2004 Cámara.

Proyecto de ley 302 de 2005 Cámara.

Proyecto de ley 235 de 2004 Cámara.

Proyecto de ley 145 de 2004 Cámara.

Proyecto de ley 272 de 2004 Cámara.

Proyecto de ley 097 de 2004 Cámara.

Proyecto de ley 210 de 2004 Cámara.

Proyecto de ley 383 de 2005 Cámara.

Proyecto de Acto Legislativo número 20 de 2005 Cámara.

Proyecto de Acto Legislativo 324 de 2005 Cámara, 020 de 2005 Senado.

Proyecto de ley 69 de 2005 Cámara, 244 de 2005 Senado.

Proyecto de ley 05 de 2004 Cámara, 203 de 2004 Senado.

Proyecto de ley Orgánica número102 de 2005 Cámara.

Proyecto de ley número 97 de 2005 Cámara.

Proyecto de ley 009 de 2005 Cámara.

Proyecto de ley 21 de 2005 Cámara.

Han sido anunciados los proyectos de conformidad con el numeral 8, del artículo 160 de la Constitución Política, inciso, están todos anunciados.

Dirige la Sesión la señora Vicepresidenta honorable Representante Sandra Velásquez Salcedo:

Se levanta la Sesión y se cita para mañana a las tres de la tarde.

Publicación de Constancias Presentadas en la presente sesión

Para el Acta noviembre 1° de 2005

Hace 57 minutos voté y aún no han conseguido el quórum. Esto es irreglamentario e irrespetuoso con quienes cumplieron.

Germán Navas T.

Informe de Objeción al Proyecto de ley 165 de Cámara, 239 Senado

por la cual se vincula el núcleo Familiar de las Madres Comunitarias al Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.

CONSTANCIA

Con el fin de que se anexe al expediente del Proyecto de ley 165 de Cámara, 239 Senado *por la cual se vincula el núcleo familiar de las madres comunitarias al Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones,* me permito dejar la siguiente constancia.

Mediante carta número 046902 de octubre 3 del año en curso, la Directora General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, doctora Beatriz Londoño Soto, al evaluar la normatividad sobre la destinación de los recursos parafiscales, enfatiza en que "**El incremento de los recursos que establece esta ley** (Ley 89 de 1988, artículo 1°) **se dedicará exclusivamente a dar continuidad, desarrollo y cobertura a los Hogares Comunitarios de Bienestar de las poblaciones infantiles más vulnerables**" Resaltado de la Directora del ICBF.

Más adelante la misma carta transcribe el artículo 29 del Decreto-ley 111 de 1996 (Estatuto Orgánico de Presupuesto) y los apartes más importantes de las Sentencias C-590 de noviembre 30 de 1992 y C-1170 de noviembre 23 de 2004, en las cuales se enfatiza que los recursos parafiscales son rentas de destinación específica que no ingresan al Presupuesto General de la Nación y se diferencian de los ingresos corrientes de la Nación en cuanto que están afectos a la finalidad prevista en la ley de su creación y que su incorporación al presupuesto sólo se realiza para efectos de estimar su cuantía. También determinan que el total de lo que efectivamente se recaude, independientemente de la incorporación inicial, se mantiene afecto a dicha destinación.

Por su parte, mediante oficio 80110-561 fechado en octubre 14 de 2005, el Contralor General de la República, doctor Antonio Hernández Gamarra, avala y ratifica los argumentos de la Directora del ICBF e informa que los recursos excedentes por las vigencias 2001, 2002, 2003 y 2004 ascienden a la suma de $298.658 millones, que se encuentran invertidos en TES, en lugar de destinarse a atender las necesidades de ampliación de cobertura de diferentes programas.

Por todo lo anterior podemos concluir que la afiliación de las Madres Comunitarias y su grupo familiar al Sistema General de Seguridad Social en Salud, forma parte de la continuidad, desarrollo y cobertura de los Hogares Comunitarios de Bienestar, es decir, que en cumplimiento de la Ley 89 de 1988, dicha afiliación puede financiarse con los recursos excedentes del ICBF y sus rendimientos financieros, sin afectarse con ello el Marco Fiscal de Mediano Plazo de que trata la Ley 819 de 2003, especialmente lo preceptuado en su artículo 7° ni, consecuencialmente, el artículo 151 de la Constitución Política.

Presentada por,

Buenaventura León León

Representante a la Cámara

Departamento de Cundinamarca.

Ministerio de la Protección Social

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Dirección General

11000

Bogotá, D. C., octubre 3 de 2005

046902

Honorable Representante

Buenaventura León León

Comisión Cuarta de Cámara

Bogotá, D. C.

Respetado Representante León:

El Proyecto de ley de Presupuesto número 040-05 Cámara presentado al Congreso de la República por parte del Ministerio de Hacienda, incluye en su artículo 47 la disposición para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar de destinar los excedentes financieros no apropiados a 31 de diciembre de 2004, en la atención del Programa de Complementación Alimentaria del Adulto Mayor "Juan Luis Londoño de la Cuesta".

Dado el origen de esos excedentes son recursos parafiscales, el Instituto considera que tal disposición es contraria a claras disposiciones de orden constitucional y legal, las cuales grosso modo entro a sustentar, partiendo del mandato señalado en el artículo 44 de la Constitución Política según el cual "*Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás*".

Las normas que tienen que ver con la destinación de los recursos parafiscales son las siguientes:

• Ley 27 de 1974. A partir de la vigencia de la presente Ley, todos los patronos y entidades públicas y privadas, destinarán una suma equivalente al 2% de su nómina mensual de salarios para que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, atienda la creación y sostenimiento de centros de atención integral al preescolar, para menores de 7 años, hijos de empleados públicos y de trabajadores oficiales y privados (artículo 2°).

• Ley 89 de 1988. A partir del 1° de enero de 1989 los aportes para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ordenado por las Leyes 27 de 1974 y 7a de 1979, se aumentan al 3% del valor de la nómina mensual de salarios. **El incremento de los recursos que establece esta ley se dedicará exclusivamente a dar continuidad, desarrollo y cobertura a los Hogares Comunitarios de Bienestar de las poblaciones infantiles más vulnerables (artículo 1°**). Resaltado fuera de texto.

• Decreto-ley 111 de 1996. Artículo 2° (Estatuto Orgánico de Presupuesto). Las contribuciones parafiscales administradas por los órganos que formen parte del Presupuesto General de la Nación se incorporarán al presupuesto solamente para registrar la estimación de su cuantía y en capítulo separado de las rentas fiscales y su recaudo será

efectuado por los órganos encargados de su administración.

Artículo 29: Son contribuciones parafiscales los gravámenes establecidos con carácter obligatorio por la ley, que afecten a un determinado y único grupo social o económico y se utilizan para beneficio del propio sector. El manejo, administración y ejecución de estos recursos se hará exclusivamente en forma dispuesta en la ley que los crea y se destinarán solo al objeto previsto en ella, lo mismo que los rendimientos y excedentes financieros que resulten al cierre del ejercicio contable.

• Sentencia C-590 de noviembre 30 de 1992. (...) Las rentas de destinación específica propiamente dichas podría definirse (...) como aquellos impuestos, tasas, multas y rentas contractuales de índole nacional, de las cuales el Estado no puede disponer libremente, pues las normas legales han predeterminado que sean destinadas a fines específicos (...) La Constitución consagra, empero, casos específicos de rentas de destinación específica, así:

(…)

"Supone la definición que estas rentas son de origen nacional como primera condición, pero que no obstante su origen, el Estado no puede hacer uso de ellas porque hay una norma legal que así establece y determina y las rentas así concebidas deben ser invertidas en un fin previamente establecido (...)

Vale la pena traer a colación apartes de la sentencia de la Corte Constitucional C-1170 del 23 de noviembre de 2004, Magistrado Ponente Rodrigo Escobar Gil, la cual fue suscrita por la totalidad de Magistrados en Sala Plena, al analizar la naturaleza jurídica de los recursos parafiscales, frente a los que concluye:

"*es preciso singularizar aquella nota distintiva de los recursos parafiscales conforme a la cual los mismos no ingresan al Presupuesto General de la Nación, en la medida en que ella es expresión de la autonomía de la que se encuentran revestidos tales recursos y que constituye un elemento definitorio de los mismos.*

(...)

"*se diferencian de los ingresos corrientes de la Nación, en cuanto que están afectos a la finalidad prevista en la ley de su creación, y no pueden destinarse a la atención de los requerimientos generales del Estado*".

(...)

"*en el artículo 29 del Estatuto Orgánico del Presupuesto se dispone que el manejo, la administración y la ejecución de los recursos se hará exclusivamente en la forma dispuesta en la ley que los crea, aspecto este que fue una de las determinantes para su consagración constitucional, tal como se puso de presente en los debates en la Comisión Tercera de la Asamblea Nacional Constituyente, en la que sobre el particular se expresó que los recursos parafiscales "... escapan en todo o en parte de las reglas de la legislación presupuestaria o fiscal en lo concerniente a la creación del recurso o de la renta, la determinación de su base imponible y de su cuantía y de los procedimientos de recaudo y control de su desembolso*".

(...)

"tratándose de recursos parafiscales, esa pretensión de universalidad debe armonizarse con la autonomía propia de esos recursos y de allí que la Ley Orgánica disponga que la incorporación en el presupuesto se realiza sólo para efectos de estimar su cuantía, sin que, por consiguiente, por ese hecho, se afecte ni la titularidad, ni el monto, ni la destinación, ni el manejo independiente de los recursos".

(...)

"Esa distinción resulta de la esencia de los recursos parafiscales, en cuanto ellos atienden, precisamente, a la financiación autónoma de determinados objetivos, y por consiguiente no cabe que se les dé una destinación diferente a la prevista en la ley que los haya creado o en las que con posterioridad la hayan modificado".

(...)

"Tratándose de recursos parafiscales, (...) no puede cambiar la destinación que la ley ha previsto para tales recursos, y el total de lo que efectivamente se recaude, independientemente de la incorporación inicial, se mantiene afecto a dicha destinación".

Con todo lo anterior, luego de un amplio análisis jurídico, el Instituto concluye que la destinación de los recursos parafiscales en nuestro caso, es específica para atender programas encaminados a favorecer a la niñez colombiana.

De otra parte, el Ministerio de Hacienda ha sido reiterativo en señalar que frente a un gasto recurrente, como el que se está generando con el artículo 47 del citado Proyecto de ley de Presupuesto, debe existir compatibilidad con el marco fiscal de mediano plazo, so pena de generarse una violación al artículo 7° de la Ley 819 de 2003, expedida en el marco del artículo 151 de la Constitución Política.

En nuestro concepto, honorable Congresista, existen suficientes argumentos para que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar considere improcedente técnica y legalmente el artículo 47 del Proyecto de ley 040 de 2005 Cámara, e insista en su modificación.

El señor Ministro de Hacienda anunció que solicitaría concepto sobre este particular a la Secretaría Jurídica de la Presidencia de la República.

Cordialmente,

Beatriz Londoño Soto.

Directora General

* * *

Contraloría General de la República

Despacho Contralor

80110-561

Bogotá, D. C., 14 de octubre de 2005

Doctor

Buenaventura León León

Comisión Cuarta Cámara

Oficina 605B – 606B

Congreso de la República

Ciudad

Asunto: Artículo 47 del Proyecto de ley 040 de 2005

Honorable Representante León:

Con el ánimo de contribuir a la discusión del Proyecto de ley de Presupuesto para la vigencia fiscal 2006, quiero llamar su atención acerca del artículo 47 del mismo, ya que he conocido los conceptos que dan sustento a la preocupación que tiene el ICBF por la aplicación que se pretende dar a algunos excedentes financieros de las contribuciones parafiscales que la entidad administra.

Considero que los argumentos expuestos tienen fundamentación sólida, basados en la normativa que regula la institución de la parafiscalidad en general y la concerniente al ICBF en particular, y en las varias providencias de la honorable Corte Constitucional sobre esta materia. Todo señala que existe impedimento para darles destinación diferente tanto a los ingresos de las contribuciones parafiscales como a sus rendimientos financieros, según lo ordenan las Leyes 27 de 1974, 7a de 1979 y 89 de 1988.

Los recursos a los que hace referencia el artículo 47 del Proyecto de ley de Presupuesto 2006 ascienden a $298.658 millones, como se aprecia en el cuadro anexo y corresponden a la diferencia entre lo recaudado y lo comprometido por el ICBF en los últimos cuatro años. Sea esta la oportunidad también para poner de presente que a pesar de tener destinación específica dichos recursos se encuentran invertidos en TES, lo que no es coherente con las necesidades de ampliación de cobertura de los diferentes programas de atención a

la infancia que tiene el Instituto, máxime en estos momentos cuando se tiene proyectado fortalecer la protección integral de la infancia y la adolescencia a través de una nueva ley, cuyo proyecto hace trámite en el Congreso de la República.

Adicional a lo expuesto, el artículo 47 del proyecto de ley de presupuesto podría contrariar preceptos de la planeación presupuestal, por cuanto pretende financiar parte del *Programa de Complementación Alimentaria del Adulto Mayor* con recursos cuya cuantía tiende a ser indeterminada y temporal, de manera que no garantiza la continuidad del mismo en el mediano plazo y sí ocasiona traumatismo en la ejecución de los programas de protección al menor.

El documento Conpes 086 de 2004, que institucionaliza dicho programa, señala que su financiación será con recursos del Presupuesto General de la Nación y prevé que hacia el futuro los entes territoriales deben cofinanciarlo, por tanto, es en ese marco donde se deben buscar las fuentes de financiamiento para mantener y ampliar este programa.

Cabe anotar, además, que para la atención del adulto mayor también se han establecido otros programas con fuentes de financiación distintas a las que están reservadas para la atención de la niñez. La Ley 797 de 2003 creó una subcuenta de subsistencia dentro del Fondo de Solidaridad Pensional destinada a la protección de las personas adultas en estado de indigencia o de pobreza extrema, mediante un subsidio económico.

Por lo anterior, solicito a usted y a los demás ponentes del Proyecto de ley 040/05 que se analice con el mayor detenimiento el asunto planteado en esta comunicación, pues de no atenderse se podría dar pie a cuestionamientos de legalidad a la ley de presupuesto que se apruebe.

Agradezco la atención y el interés que usted brinde a esta comunicación.

Cordialmente,

Antonio Hernández Gamarra,

Contralor General de la República.

Anexo: Cuadro de análisis de excedentes financieros 2001 – 2004. Grupo de Presupuesto ICBF.

República de Colombia
Ministerio de la Protección Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Dirección Financiera
Grupo de Presupuesto

ANALISIS DE EXCEDENTES FINANCIEROS 2001-2004 CIFRAS EN MILLONES DE $

		2001			2002			2003			2004			Total excedentes acumulados
Recurso	Concepto	Valor recaudado	Valor comprometido	Excedentes	Valor recaudado	Valor comprometido	Excedentes	Valor recaudado	Valor comprometido	Excedentes	Valor recaudado	Valor comprometido	Excedentes	
10	R Nación	3.715.0	1.499.4	0.0	3.282.0	8.205.0	0.0	0.0	0.0	0.0		0.0	0.0	0.0
11	R Nación		5.276.9	0.0		6.479.6	0.0	0.0	0.0	0.0		10.099.8	0.0	0.0
13	R Nación		5.931.5	0.0		0.0	0.0	2.602.4	8.780.0	0.0	7.280.1	18.201.0	0.0	0.0
20	Otros rec.	5.052.6	5.441.3	-388.7	7.262.4	5.949.0	1.313.4	12.330.5	12.763.9	-433.4	14.496.9	8.995.0	5.501.9	9.103.3
21	Rec capit	5.032.8	3.228.2	1.804.6	14.745.2	5.554.0	9.191.2	42.606.4	5.716.9	36.889.5	68.522.7	16.635.6	51.887.1	87.398.1
27	Rta Parafi	981.719.3	920.234.6	61.484.7	1.044.603.5	1.004.435.9	40.167.6	1.116.168.9	1.077.091.5	39.077.4	1.247.393.4	1.162.258.1	85.135.3	178.210.5
	Totales	995.519.7	941.611.9	53.907.8	1.069.893.1	1.030.623.5	39.269.6	1.173.708.2	1.104.352.3	69.355.9	1.337.693.1	1.216.189.5	121.503.6	274.711.9
	Cancelación de reservas		0.0			2.940.4			10.150.5			10.498.3		23.946.9
	Totales					**1.033.563.9**			**1.114.502.8**			**1.226.687.8**		**298.658.8**

FUENTE: INFORMES DE EJECUCION PRESUPUESTAL. Grupo de Presupuesto.

CONSTANCIA

Dejo constancia ante la honorable Plenaria del Senado, sobre la grave situación que presentan los municipios de El Bagre y Zaragoza, Antioquia. El pasado fin de semana visité esta región y observé que las vías se encuentran interrumpidas, la única comunicación terrestre hasta hace pocos días se hacía por el nordeste de Antioquia, por Remedios y Segovia, que a la fecha también han sido interrumpidas, lo que ha llevado a los habitantes de la región a realizar un trasbordo por el río Mechí, ocasionando la crisis de abastecimiento en el comercio de alimento, medicina y de las ayudas que le proporciona el Estado a los adultos mayores y a los niños de estas zonas del país, las cuales llegan con un retrazo de más de quince días.

Quiero hacer un llamado al Gobierno Nacional, a las entidades territoriales competentes y al Ministerio de Transporte, para que fijen la mirada y busquen una pronta solución a la situación que está afectando a estas zonas del país tan abandonadas, que no cuentan con las respectivas vías de transporte y que presentan un alto riesgo de orden público.

Humberto Builes Correa

Senador de la República.

Bogotá, D. C., noviembre de 1° de 2005.

***

CONSTANCIA

Dejo constancia de que voto positivamente por el archivo del Proyecto de ley General Forestal.

Guillermo Rivera.

Noviembre 1° de 2005

Publicación de Proposiciones Presentadas en la presente sesión

Proposición número 161

(aprobada noviembre 1° de 2005)

Ratificar el otorgamiento de la Orden de la Democracia Simón Bolívar a la Compañía de Jesús por sus 400 años de presencia en Colombia, la cual fue otorgada por la anterior Mesa Directiva y que por razones logísticas no fue posible imponer.

Prográmese el acto de rigor para el próximo 16 de noviembre.

Alonso Acosta Osio.

***

Plenaria Cámara de Representantes

Proposición número 162

(aprobada noviembre 1° de 2005)

Con el fin de adelantar el foro sobre "Las investigaciones Biosanitarias y Biotecnológicas" a realizarse en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, invitar a los siguientes funcionarios:

Ministro de la Protección Social, doctor Diego Palacio.

Director del Invima, doctor Julio César Aldana Bula

Director de Colciencias, doctora María del Rosario Guerra

Director del Instituto Nacional de Salud, doctor Rafael Romero Piñeros

Directora Instituto de Bienestar Familiar, doctora Beatriz Londoño Soto

Objetivos del Foro:

Tiene como objeto principal determinar lineamientos legales de las investigaciones Biotecnológicas y Biosanitarias, a fin de garantizar la disminución de riesgos frente a la integridad física y mental de los individuos sujetos a estas investigaciones, teniendo en cuenta que la dignidad del ser humano debe prevalecer sobre los intereses de la ciencia y de la sociedad.

Se solicita que el foro por ser un evento de interés nacional sea transmitido en directo por el Canal Institucional.

Cordialmente,

Elías Raad Hernández

Honorable Representante

Departamento de Bolívar.

Proposición número 163

(Aprovada noviembre 1° de 2005)

Con el fin de informar al país la verdadera situación sobre la influenza aviar encontrada en algunas granjas del Municipio de Fresno, departamento del Tolima, cítense al señor Ministro de Agricultura, doctor Andrés Felipe Arias Leiva, y al señor Ministro de la Protección Social, doctor Diego Palacio Betancourt, para que en sesión Plenaria de esta Corporación, el día y la hora que la honorable Mesa Directiva lo considere, desarrollen, de cara al país, entre otros, los siguientes puntos:

1. Cuál es la verdadera situación sobre la influenza aviar encontrada en algunas granjas avícolas del país.

2. Qué medidas de emergencia sanitaria se han tomado por parte el Gobierno Nacional, Departamental y Municipal, para evitar la propagación de la epidemia.

3. Qué medidas se han tomando para la protección y estímulo económico del sector avícola, que prevengan y eviten el colapso económico en ese fundamental segmento de la producción nacional y de generación de empleo.

4. Qué comportamiento deben desplegar los colombianos frente al consumo de aves y huevos y en general frente a la situación presentada.

Presentada ante la plenaria de la honorable Cámara de Representantes el día doce (18) de octubre de dos mil cinco (2005).

Por:

Gonzalo Parra González.

Representante a la Cámara- Tolima

Firmas ilegibles.

Proposición número 164

(Aprobada noviembre 1° de 2005)

Cítese al señor Director del DANE, para que explique a la Comisión la manera en que se está realizando el Censo Nacional, la base de datos, las cifras económicas reportadas y que la opinión pública tiene que conocer, con transmisión por Señal Colombia y con prelación sobre cualquier tema.

Se anexará el respectivo cuestionario.

Telésforo Pedraza

Carlos Arturo Piedrahíta

Oscar J. López

Lorenzo Almendra,

Jorge Homero Giraldo,

Dixon Tapasco.

Proposición número 165

(Aprobada noviembre 1° de 2005)

El día 4 de octubre del presente año, la Sesión Plenaria de la honorable Cámara de Representantes, aprobó la realización del Foro sobre la problemática afrocolombiana "Ley 70, un balance a 12 años", mediante proposición número 146 para llevarse a cabo el día 4 de noviembre de 2005, a partir de las 2:00 de la tarde hasta las 7:00 de la noche y con transmisión en directo por el Canal Institucional.

Por asuntos logísticos la programación fue aplazada para el día 10 de noviembre de 2005 en el Salón Boyacá a partir de las 2:00 de la tarde hasta las 7:00 de la noche y con transmisión en directo por el Canal Institucional.

Por consiguiente solicito comedidamente a la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes se sirva aprobar la modificación antes citada.

Atentamente,

Oscar de Jesús Suárez Mira.

Honorable Representante a la Cámara

Departamento de Antioquia.

Proposición número 166

(Aprobada noviembre 1° de 2005)

La honorable Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y considerando que:

a) El Maestro César Humberto Moriones Ochoa, por más de cinco décadas, ha contribuido al desarrollo de la cultura de la ciudad de Cartago y el Valle del Cauca;

b) Que el maestro Moriones Ochoa ha sido especialista en artes plásticas, armonía del color y perspectiva, pintura al óleo y figura humana, muralista, retratista y arte religioso.

c) Que el señor Moriones Ochoa, además de poseer estas virtudes artísticas, se ha desempeñado con lujo, en el sector público, siendo Secretario de Obras Públicas y Director de Fomento y Turismo de Buenaventura, además de Secretario Personal del ex Representante a la Cámara Camilo Aluma Domínguez.

d) Son obras del artista, entre otras, las siguientes:

* Pintura al óleo en el Senado y la Cámara de Representantes.

* Restauración de la Capilla Inmaculada de Cali.

* Restauración de 25 frescos de la Iglesia de San Francisco de Cali.

* Oleo de Virgen de Chiquinquirá, Santa Filomena, Guadalupe y la Pobreza, estas dos últimas en la ciudad de Cartago, su ciudad natal.

* Murales en Sede Cruz Roja Cartago, translación y fundación de Cartago, en la Casa del Virrey de Cartago y Concejo Municipal de Cartago.

* Oleo del doctor Indalecio Liévano Aguirre en la sede de la ONU.

* Murales y óleos en la hermana República Bolivariana de Venezuela.

* Oleo del descubrimiento de América, en la Gobernación del Valle del Cauca.

RESUELVE:

Artículo 1°. Exaltar la obra artística del maestro César Humberto Moriones Ochoa, hijo de la ilustre ciudad de Cartago.

Artículo 2°. Colocar su vida y su obra, como fuente inagotable del saber para las presentes y futuras generaciones de la Patria.

Jesusita Zabala de Londoño.

Proposición número 167

(Aprobada noviembre 1° de 2005)

En los últimos días en el departamento del Cauca, se han recrudecido los conflictos territoriales, donde no solo se enfrentan comunidades, sino cosmovisiones distintas frente a la tenencia y titularidad de la tierra.

Equivocaciones por parte de varios Gobiernos en el manejo de una política clara de reforma a la propiedad, posiciones encontradas frente a lo que significa para las distintas culturas que se asientan en el Cauca la tierra y una política incluyente, han propiciado un ambiente de incertidumbre del que los caucanos no podrán esperar nada bueno.

El enfrentamiento por el que están pasando campesinos e indígenas en el municipio de Silvia en el Cauca, por la preeminencia de una visión étnica del poder, por encima del debate

de los temas locales, es el escenario propicio para que los ilegales, sin contar con respaldo social, esperen la agudización del conflicto para pescar en río revuelto.

Motivo por el cual la Cámara de Representantes solicita:

1. Al Gobierno Nacional para que priorice en su agenda, mecanismos para la construcción de espacios que permitan el consenso entre las comunidades del Cauca, con el fin de desactivar las vías de hecho como forma de solución de conflictos, que dentro del marco de la Constitución del 91 podría encontrarse.

2. Llamado a las organizaciones indígenas de Colombia. ASI, AICO, CRIC, ONIC, entre otras, autoridades tradicionales, líderes campesinos, autoridades locales y gobernador del departamento, para que con su intervención ayuden a evitar enfrentamientos entre campesinos e indígenas, y fortalezcan mesas de trabajo para hallar propuestas de convivencia, entre los diferentes grupos étnicos y de propietarios de tierra.

3. Delegar a la Comisión de Paz de la honorable Cámara de Representantes, para que ayude con sus buenos oficios, a que las partes en conflicto se sienten a buscar salidas pacíficas a dicho enfrentamiento.

Representante a la Cámara,

Luis Fernando Velasco Chaves.

Lorenzo Almendra V.,

Wilson Borja Díaz.

Proposición número 168

(Aprobada noviembre 1° de 2005)

Cítese a los Ministros de la Protección Social; Educación; de Ambiente, Vivienda, Desarrollo Territorial y Agricultura, para que, en sesión Plenaria de la Cámara de Representantes, se sirvan dar respuesta al siguiente cuestionario. La sesión contará con cubrimiento en directo del Canal Interinstitucional.

Cuáles han sido los logros y avances del Gobierno del Presidente Álvaro Uribe Vélez en lo referente a:

1. Cobertura en educación primaria, secundaria y educación Superior. Deserción por años y por grados, Acciones para revertirla. Población en edad escolar por fuera del sistema. Evaluaciones, de acuerdo con parámetros del Icfes, en colegios tanto públicos como privados.

2. Política de nutrición respecto a población menor de edad, madres lactantes, ancianos y población desplazada. Explicitar indicadores de desnutrición. Política de abastecimiento de alimentos y seguridad alimentaria. Indicadores de logros.

3. Política de Vivienda de Interés Social, VIS, incluyendo subsidios asignados y viviendas entregadas. Viviendas de interés social por año construidas con recursos del presupuesto nacional.

4. Política de Agua Potable. Logros año por año. Consistencia de las acciones adelantadas por las entidades responsables.

5. Política de salud, incluyendo la situación de la Red Hospitalaria Nacional, así como en términos de la cobertura del sistema subsidiado Hospitales liquidados año por año.

6. Generación de empleo (formal, informal), ejercicio de derechos laborales, manejo de conflictividad laboral y protección a líderes sindicales.

7. Tierras entregadas a campesinos, indígenas, afrocolombianos en virtud de acciones de reforma agraria, año por año y según regiones. Calidad de las tierras y asistencia integral al campesino para trabajarlas.

Presentada por:

Representante a la Cámara,

Gustavo Petro U.

Germán Navas T., Alexánder López

Firmas ilegibles.

Proposición número 169

(Aprobada noviembre 1° de 2005)

La honorable Cámara de Representantes, en nombre del Congreso de Colombia, rinde homenaje al Municipio de Belén de Umbría, Departamento de Risaralda, al conmemorarse este 11 de noviembre el *centésimo décimo sexto* aniversario de su fundación.

Exalta a los colonizadores que atraídos por la belleza del paisaje del "Valle de los Umbras", fundaron un caserío, lo transformaron en pueblo y lo encaminaron a convertirse en ciudad, como tierra de promisión y a cuantos, desde Belén de Umbría, construyen futuro, fortaleciendo sus centros educativos, fomentando valores espirituales y abriéndoles espacios de proyección a las nuevas generaciones en el propósito de permitirles se forjen un buen proyecto de vida.

Así mismo las autoridades municipales, a su corporación de elección popular, a los líderes políticos, religiosos, comunales, cívicos y empresariales y en fin a cuantos están allí arraigados con fe en el futuro y escogieron a Belén de Umbría como opción para vivir y progresar.

Transcríbase la presente proposición en nota en estilo para ser entregada en Acto Especial.

Presentada a consideración de la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes.

Jhon Jairo Velásquez Cárdenas.

Representante a la Cámara

Departamento de Risaralda.

Sigue firma ilegible.

Proposición número 170

(Aprobada noviembre 1° de 2005)

Cítese a los señores Sabas Pretelt de la Vega, Ministro del Interior, Andrés Felipe Arias Ministro de Agricultura y Juan José Chaux Gobernador del Cauca, para que en sesión transmitida por la Señal Institucional, expliquen a la honorable Comisión Primera de la Cámara de Representantes lo siguiente:

Cuestionario al Ministro del Interior

1- ¿Cuáles son las políticas del Gobierno Nacional para garantizar los derechos y lograr la convivencia en territorios donde se comparten dos formas de tenencia y acceso a la tierra, propiedad colectiva / propiedad privada?

2- ¿Tiene el Ministerio del Interior un censo real de cuántos indígenas habitan hoy el Territorio Nacional? ¿Quién o quiénes definen la adscripción de un ciudadano colombiano a una etnia indígena o afrodescendiente? ¿Cuál es el mecanismo que se tiene para definir la pertenencia de un ciudadano colombiano a una comunidad indígena?

3- Explique y sustente si existen diferencias para la prestación de servicios sociales a cargo del Estado (reforma agraria, subsidios, vivienda, salud y educación) a comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes?

4- ¿Qué acuerdos ha firmado el Estado con las comunidades indígenas del Cauca, y cuáles han sido los avances en el cumplimiento de los mismos?

5- ¿Cuál es la posición del Gobierno colombiano, frente a la declaración de "neutralidad en el conflicto interno colombiano", expresada por varias comunidades indígenas?

6- ¿Cuántos ha invertido el Gobierno Nacional desde la promulgación de la Constitución del 91, en los territorios indígenas, comunidades afrodescendientes y campesinas del Cauca?

7- ¿Cuál ha sido el monto de las transferencias que el Gobierno Central ha entregado a los resguardos indígenas del departamento del Cauca? ¿Cómo ha sido la ejecución de estos recursos, cómo se han supervisado y cuál es el impacto que han tenido en la transformación de las condiciones socioeconómicas de las comunidades indígenas?

8- ¿Qué monto de las transferencias se han usado para compra de tierras, para las comunidades indígenas? Contratar con los recursos utilizados desde 1991 en la compra

de tierras para comunidades afrodecendientes y campesinas del Cauca.

9- ¿Cuáles son los mecanismos de coordinación establecidos entre la jurisdicción ordinaria y la jurisdicción especial indígena?

10- ¿Existen estadísticas sobre la existencia de cultivos ilícitos en territorios indígenas del Cauca?

11- ¿Qué estadísticas tiene el Gobierno Nacional sobre reportes de invasiones de tierra en el departamento del Cauca en los últimos diez años?, y ¿Qué comunidades son las querelladas por estos hechos? Discriminar entre comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes.

Cuestionario al Ministro de Agricultura

1- ¿Cuántas hectáreas de tierra ha adquirido el Gobierno Nacional antes y después de 1991 para la ampliación y saneamiento de resguardos indígenas, titulación colectiva a comunidades afrodescendientes, y campesinos localizados en la zona rural del país y del Cauca?

2- ¿Cuál es el efecto sobre el índice de productividad en los predios adquiridos con destino al programa de reforma agraria?

3- ¿tiene el Gobierno Nacional programas específicos de erradicación o sustitución de cultivos ilícitos en el departamento del Cauca, para comunidades afrodescendientes, campesinas e indígenas? (discriminar).

4- ¿Qué programas de apoyo alimentario adelanta el Gobierno Nacional en las comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas? (discriminar).

5- Atendiendo los preceptos constitucionales en materia ambiental y el derecho que les asiste a los pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes, en relación al uso, manejo y conservación de los recursos naturales ¿Cuáles son los planes, programas y proyectos definidos por el Ministerio de Agricultura, en coordinación con el Ministerio del Medio Ambiente y la Corporación Autónoma Regional del Cauca, para proteger y manejar la riqueza hídrica y forestal del departamento del Cauca?

6- ¿Se podría generar una política diferencial para atender la problemática de tierras del departamento del Cauca?

7. ¿Cuáles son las políticas y programas que tiene el Gobierno Nacional para aumentar la producción y productividad en los territorios indígenas del departamento del Cauca?

Cuestionario al Gobernador del Cauca

1- En el marco de su plan de desarrollo departamental "por el derecho a las diferencias" ¿Cuáles son las estrategias definidas para garantizar la gobernabilidad y la reactivación económica del departamento del Cauca?

2- ¿Qué mecanismos se han implementado para que estas estrategias se concreten en un pacto de convivencia?

3- ¿Cuál ha sido la participación del Gobierno Nacional para apoyar las estrategias y mecanismos adoptados por el Gobierno Departamental para garantizar la gobernabilidad y la reactivación económica?

4- ¿Cuál es la estructura de la tenencia de tierras en el Departamento del Cauca?

5- ¿Cuál es la propuesta del Gobierno Departamental para manejar el tema de la tenencia de tierras para el departamento del Cauca?

Luis Fernando Velasco Chaves

Representante a la Cámara

José Gerardo Piamba C.

Firmas ilegibles

Proposición número 171

(Aprobada noviembre 1° de 2005)

Bogotá, D. C., octubre 12 de 2005

Doctor

Julio Gallardo Archbold

Presidente Cámara de Representantes

Ciudad.

Apreciado señor Presidente:

Me permito presentar ante usted renuncia a la Comisión Accidental de Derechos Humanos, que analiza la situación carcelaria del país, debido a las labores permanentes que me demanda la Presidencia de la Comisión Tercera de la Cámara, las que me impedirían dedicarle todo el tiempo y responsabilidad que el tema requiere.

Atentamente,

César Negret Mosquera.

Presidente Comisión Tercera Constitucional Permanente

Cámara de Representantes.

Proposición número 172

(Aprobada noviembre 1° de 2005)

Citar para el día 9 de noviembre de 2005 a partir de las 3 p. m. para el debate de control público, con transmisión por el Canal Institucional a los siguientes funcionarios: Ministros de Hacienda, Protección Social, Interior y de Justicia, de Agricultura, Gerente de Incoder, Defensor del Pueblo, Defensor Delegado para las Minorías Etnicas, la Directora de Etnias, Procurador General de la Nación, Director del DANE, Director de Planeación Nacional, cuya finalidad es recibir información sobre el resultado de la visita Tripartida de la OIT que recientemente estuvo en el país y respuestas al siguiente cuestionario:

1. ¿Conoce usted sobre la decisión de la Gerencia General de Emcali que ordena la destitución de 51 trabajadores de las Empresas Municipales de Cali en junio y agosto de 2004?, ¿cuál es el concepto de su despacho sobre la legalidad y pertinencia jurídica de este acto administrativo?

2. ¿Considera usted ajustada a los compromisos contraídos por el Estado colombiano, en materia de derechos sindicales y de asociación ante la organización mundial del Trabajo OIT, la declaratoria de la ilegalidad por parte del Gobierno Nacional, Ministerio de la Protección Social (Resolución 1696 del 1° de junio de 2004) de una asamblea sindical,(convocada de esta forma por el Sindicato de Empresas Municipales de Cali), en las instalaciones del Centro Administrativo Municipal CAM de las Empresas Municipales de Cali, el 25 de mayo de 2004, sobre qué elementos probatorios y de naturaleza objetiva y jurídica se sustenta la declaratoria de ilegalidad por parte del Gobierno Nacional de dicha actividad sindical de los trabajadores de Emcali?

3. ¿Qué concepto le merece a su despacho la existencia de serias denuncias de orden político y jurídico en torno a un plan sistemático de destrucción del sindicato de los trabajadores de Emcali, Sintraemcali, llamado la "Operación Dragón", considera usted, señor Ministro, este un asunto de competencia del Ministerio, del …

4. Gobierno Nacional, de la Superintendencia Nacional de Servicios Públicos, que actualmente administra la entidad o en su de defecto de quién?

5. ¿Es compatible la existencia de este tipo de conspiraciones en contra de la existencia de una organización sindical, como las denunciadas en el caso de la "Operación Dragón" en un régimen político y laboral ajustado a la normatividad constitucional y los compromisos contraídos por Colombia en la materia? ¿Máxime cuando las denuncias comprometen al Gobierno Nacional, en cuanto la "Operación Dragón" se desprende de un contrato de servicios de seguridad en la infraestructura energética firmado por la Gerencia general de Emcali, bajo la intervención de la Superintendente Nacional de Servicios Públicos?

6. Para el caso de los 6 directivos sindicales del Sindicato de Empresas Municipales de Cali que resultaron despedidos en este caso, cómo se entiende tal decisión a la luz de la legislación laboral vigente que implica por ejemplo la existencia de fueros sindicales que resultaron desconocidos, de la misma manera sucedió con trabajado incapacitados que igualmente resultaron cobijados por la medida de destitución? ¿No resulta esta serie

de hechos una clara violación a la legislación existente y de los derechos que les asiste a los trabajadores en estos casos?

7. Para el caso de la situación de crisis laboral generada en los ingenios de caña de azúcar en el Valle del Cauca y el norte del Departamento del Cauca, ¿cuál es el concepto por parte del Ministerio en torno a la modalidad de enganche laboral vía la modalidad de contratistas que se viene implementando en estas empresas?

8. ¿Dicha modalidad de contratación expresa en su concepción y efectos la política laboral del Gobierno Nacional?

9. ¿En opinión del Ministerio, dicha modalidad de contratación recoge los principios y criterios en materia de política laboral plasmados en los acuerdos contraídos por Colombia con la Organización mundial del Trabajo OIT, de no ser así, cuál debería ser la posición del Gobierno Nacional en materia de garante de la implementación de dichos acuerdos?

10. ¿Cuál ha sido la posición del Ministerio en torno a la mediación del conflicto laboral generado por la política generalizada de enganche de trabajadores por la vía de contratistas en casos como los del Ingenio La Cabaña, en el Norte del Cauca, el pasado mes de septiembre de 2005, cuál en su concepto debe ser la posición del Gobierno en este tipo de negociaciones, que alteran la normalidad laboral y social de regiones enteras?

11. ¿Cuál es la posición del Ministerio respecto de la gestión que cumple la superintendencia de sociedades en relación con los trabajadores de las empresas en liquidación y cómo ejerce el control sobre la protección de sus derechos?

12. ¿Cuánto es el monto que el Gobierno ha destinado para la liquidación de los trabajadores de la red de Salud Pública?

13. ¿Por qué el Gobierno Nacional instruye a los gerentes de instituciones de salud, para que al momento de las reuniones de los trabajadores convocados por sus organizaciones llamen a la Fuerza Pública, los tanques militares, los ninjas, la procuraduría, fotógrafos y los que filman a los participantes de tales eventos?

14. ¿Cuántos hospitales, clínicas y centros de salud están actualmente cerrados?

15. ¿Cuál es el número de afiliados a las Cooperativas de trabajo asociados, particularmente las del sector de salud y cuál es el control que el Ministerio de Protección ejerce sobre ellas?

16. ¿Cuál es la verdadera situación sobre la influenza aviar encontrada en algunas granjas avícolas del país?

17. ¿Qué medidas de emergencia sanitaria se han tomado por parte del Gobierno Nacional y Territorial para evitar la propagación de la epidemia?

18. ¿Qué medidas se han tomado para la protección y estímulo económico del sector avícola, que prevengan y eviten el colapso económico en ese fundamental segmento de la producción nacional y de generación de empleo?

19. ¿Qué comportamiento deben desplegar los colombianos frente al consumo de aves y huevos y en general frente a la situación presentada?

20. ¿Cuáles son las políticas públicas que el actual gobierno ha desarrollado a favor de uno de los pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes, raizales y rom?

21. ¿En qué casos y cómo ha cumplido o incumplido el gobierno el procedimiento previsto en los artículos 6° y 7° de la Ley 21 de 1991 sobre la … concertación en todo lo que afecta e interesa los grupos étnicos?

22. ¿Cuál es el estado de cumplimiento de los compromisos suscritos por el Estado Colombiano a través de los funcionarios de la respectiva época con los grupos étnicos?

23. ¿Cuál es el estado actual de vigencia, respeto y aplicación de los derechos a favor de los grupos étnicos, particularmente en lo que respecta a los derechos humanos y territoriales?

24. ¿Cuál es el monto asignado en el presupuesto de vigencia 2006 para los grupos étnicos, especificando detalladamente el objeto de inversión, en particular la adquisición de tierras?

25. ¿Cómo se desarrolla o se desarrollará el censo para la población étnica? ¿Cómo se definió el procedimiento a seguir para el mismo?

26. ¿Cuál es la propuesta del Gobierno para los grupos étnicos en su proyecto futuro de 2019?

Presentado por:

Representantes a la Cámara *Wilson Alfonso Borja Díaz, Gustavo Petro Urrego, Germán Navas Talero, Venus Albeiro Silva, Lorenzo Almendra V., Erminsul Sinisterra, Alexánder López, Gonzalo Parra G.*

Proposición número 173

(Aprobada noviembre 1° de 2005)

Moción de Duelo

La honorable Cámara de Representantes del Congreso de la República lamenta profundamente el fallecimiento del ilustre maestro Emiliano Zuleta Baquero.

Quien fuera uno de los mejores exponentes del folclor vallenato, dueño de la Dinastía Zuleta; sus canciones han recorrido el mundo, universalizando la música vallenata, como ocurrió con su gran éxito "La Gota Fría" que hoy por hoy es el vallenato más difundido de toda la historia.

Un músico extraordinario que componía, tocaba todos los instrumentos típicos del Vallenato, verseaba y mantenía su entusiasmo y vitalidad, dándoles así más sabor a sus versos.

A través de los cantos del Maestro Emiliano Zuleta, se conoció a nivel internacional la otra cara del país, la cara amable, alegre y aplicable; muchas veces desconocida fuera de nuestras fronteras, lo cual lo convierte en ejemplo invaluable de la cultura colombiana.

La honorable Cámara de Representantes exalta la vida y obra de este Magnífico Folclorista y expresa sus más sinceras condolencias a todos sus familiares y a todo el pueblo vallenato, por tan lamentable pérdida.

Transcríbase en nota de estilo la presente copia, para ser entregado en acto especial por parte del proponente a sus hijos Tomás Alfonso Zuleta Díaz, Emiliano Zuleta Díaz y demás familiares.

Bogotá, D. C., noviembre 1° de 2005.

Proponente:

Alfonso Campo Escobar

Honorable Representante a la Cámara.

Firmas ilegibles.

Se levanta la Sesión siendo las 7:25 p. m., y convoca para el próximo miércoles 2 de noviembre a las 3:00 p. m.

El Presidente:

JULIO E. GALLARDO ARCHBOLD

La Primera Vicepresidente:

SANDRA A. VELÁSQUEZ SALCEDO

El Segundo Vicepresidente:

GUILLERMO RIVERA FLÓREZ

El Secretario General:

ANGELINO LIZCANO RIVERA

El Subsecretario General:

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA 2005